

Contaduría pública

El Contador Público en continua evolución



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

MEX. \$90



ENTREVISTA MARISOL VÁZQUEZ-MELLADO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GRUPO MÉDICA SUR





La transparencia en nuestra profesión

**24 al 26
de octubre**

**¡Aprovecha tu
última oportunidad!**

**¡El Comité Organizador
de la 95 Asamblea Convención
Nacional del IMCP te invita
a inscribirte ahora!**

La asignación de lugares
para los eventos sociales
será de acuerdo con tu región
y número de inscripción

Conferencias

Gaby Vargas:

Conferencista, comunicadora y asesora de imagen
¡Esperamos a convencionalistas y acompañantes!

C.P. Adolfo Castro Rivas

Director General de Grupo Aeroportuario del Sureste

C.P.C. Mauricio Hurtado de Mendoza Valdez

Director General de PwC

Lic. Jaime Ruiz Sacristán

Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez

Auditor Superior de la Federación 2010-2017

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Presidente del Consejo Emisor y Director
del Centro de Investigación y Desarrollo del CNIF

Cuota

Final: \$14,500* al 15 de octubre

* Precio no incluye IVA

Financiamiento:

6 meses sin intereses:

Bancomer y Banamex



Hasta 12 meses

Maricela Lores

Tel: (0155) 1102-0124

Correo: mlores@unicco.com.mx



Patrocinadores



Contacto:

achavez@imcp.org.mx

convencion@imcp.org.mx

Beneficios patrocinados por



Una licencia de Compilación Fiscal Correlacionada 2018, de Thomson Reuters DoFiscal en la plataforma electrónica ProView.

Una suscripción a la revista Puntos Finos en Proview x 3 meses.



Regalo para convencionistas y acompañantes
(Capacidad de 10 kilogramos)

Adquiere tus boletos de avión con



psandusa.com.mx
ventas3@vsandusa.com.mx

Cena show



JORGE CARLOS MUÑOZ CUEVAS

Los Angeles Azules

Cena baile



Barry Ivan White
Coctel de Bienvenida

Hoteles



Depto. Reservas
res2facb@posadas.com
01 (998) 881 32 00
Código de reservación:
95 Asamblea-Convenión
IMCP 2018



Depto. Reservas
reservations@aloftcancun.com.mx
01 (998) 848 99 13
Código de reservación:
CL Conv Inst Mex de Contadores
Públicos



Lic. Damián Navarro
grupos.kgpc@krystal-hotels.com
01 (998) 891 55 67
Código de reservación: IMCP2018



Lic. Cecilia García
gruposcancun@krystal-hotels.com
01 (998) 848 98 00
Código de reservación:
Instituto Mexicano de Contadores
Públicos

Gracias a UniCCo, con tu inscripción participas para ganar un automóvil



Síguenos en:



ConvencionIMCP



@convencionIMCP

www.convencion.imcp.org.mx

CARTA DE LA PRESIDENCIA



No hay plazo que no se cumpla o tiempo que no llegue. El reloj marca la hora, y es mi turno para concluir con el periodo que me correspondió para dirigir el destino de nuestro Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).

Reconozco la gran institución que somos y el respeto que se le tiene a escalas nacional e internacional. El IMCP, a 95 años de constituido, sigue siendo el grupo colegiado de profesionistas mejor estructurado de nuestro país, lo cual es un gran ejemplo para otras naciones. Lo digo con la seguridad de haberlo vivido de esa forma y de haber representado al Instituto en eventos internacionales realizados en Perú, Nueva York, Bélgica, Panamá y en otros de talla internacional que organizamos en nuestro país, en donde se manifestaba la importancia y el reconocimiento de la participación de esta institución.

La estructura que tenemos a escalas nacional y regional, así como por Federadas nos hace ser participativos en todo el país de manera armoniosa, lo cual hace que nos reconozcan como una unidad sólida y madura, ya que somos una institución confiable para el gobierno, las empresas, los profesionistas, la docencia y la sociedad.

El respeto a los criterios que emitimos, al intercambio de opiniones y al haber interactuado con las autoridades nos da la presencia y la modernidad de nuestra profesión al seguir activa en todos los entes económicos y, sobre todo, en la reforma estructural que se dio en este sexenio y en la que hemos estado presentes, sobre todo en la financiera, hacendaria, de educación (en la parte de la Ley General de Profesiones), laboral e inclusive en una parte importante de la energética.

En lo que respecta a la rendición de cuentas y la transparencia, la información financiera vuelve a tomar una importancia relevante al demostrar que la Contaduría Pública no solo es cumplir con las obligaciones fiscales, sino que va más allá de los números y que es al Contador Público a quien le corresponde apoyar y coadyuvar con las entidades económicas para producir los mejores rendimientos posibles, dentro de los objetos por los cuales fueron creadas.

De este modo, dejamos una estructura nueva basada en comisiones técnicas y de desarrollo profesional que servirá para generar planes de desarrollo profesional de carrera, y para ser aprovechados por los Contadores Públicos desde los recién egresados hasta los Contadores con experiencia que quieran aprovecharla, partiendo de las comisiones de las Federadas, para después participar en las regionales y, por último, en las nacionales y volverse expertos en la materia correspondiente.

Agradezco mucho a quienes estuvieron conmigo en este año porque los resultados de nuestro trabajo quedan plasmados y ahora le toca al lector evaluarlos; pero, sobre todo, agradezco a Dios el haberme iluminado para cumplir con la misión encomendada.

Unidos por un liderazgo de excelencia, más allá de los números.





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Tú sabes que para tener éxito
no hay como entender los
números y convertirlos en
oportunidades de negocio.

Sólo en el IMCP consolidas
tu formación profesional,
ética y personal para
convertirte en el asesor
integral de negocios.



IMCP, creando valor más allá de los números.

El **IMCP** es la comunidad integrada por los contadores públicos más prestigiosos y es la única institución reconocida nacional e internacionalmente para certificar a los contadores públicos en México.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

C.P.C. José Besil Bardawil
PRESIDENTE
C.P.C. Florentino Bautista Hernández
VICEPRESIDENTE GENERAL
C.P.C. Diamantina Perales Flores
VICEPRESIDENTA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Armando Espinosa Álvarez
VICEPRESIDENTE DE LEGISLACIÓN
C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez
VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA
C.P.C. René Humberto Márquez Arcila
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR
GUBERNAMENTAL
C.P.C. Alfredo Esquivel Boeta
VICEPRESIDENTE DEL SECTOR EMPRESAS
C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo
VICEPRESIDENTE DE PRÁCTICA EXTERNA
C.P.C. Mario Enrique Morales López
VICEPRESIDENTE DE FISCAL

C.P.C. Agustín Aguilar Laurents
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS
INTERNACIONALES
C.P.C. Daniel Óscar Echeverría Arceo
VICEPRESIDENTE DE APOYO A FEDERADAS
C.P.C. Israel Nava Ortega
VICEPRESIDENTE DE CALIDAD DE LA
PRÁCTICA PROFESIONAL
C.P.C. Laura Grajeda Trejo
SECRETARIA
C.P.C. José Ricardo Camacho Acevo
TESORERO
C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez
PROTESORERO
C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González
VICEPRESIDENTE REGIÓN CENTRO

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-ISTMO-PENINSULAR
C.P.C. Víctor Meraz Castro
VICEPRESIDENTE REGIÓN
CENTRO-OCCIDENTE
C.P.C. Ángel Alberto Rubio Torres
VICEPRESIDENTE REGIÓN NORESTE
C.P.C. Carlos Ibarra Aguiar
VICEPRESIDENTE REGIÓN NOROESTE
C.P.C. Omar Josué Ramírez Torres
AUDITOR DE GESTIÓN
M.A. Gabriel Ramírez Santa Rita
DIRECTOR EJECUTIVO

COMISIÓN DE REVISTA

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
PRESIDENTA
C.P.C. Arturo Luna López
VICEPRESIDENTE
C.P.C. Fernando Medrano Vásquez
EDITOR DOSSIER

C.P.C. Ruth Lizbeth Acosta Bustamante
L.C.C. Georgina Ávila Figueroa
M.A. y C.P.C. José de la Fuente Molina
L.C. y M.A. Emilia del Carmen Díaz Solís
C.P.C. Pedro Flores Becerro
C.P.C. Felipe de Jesús Martínez Tizcareño
Dr. Fabián Martínez Villegas
C.P.C. Fernando Medrano Vásquez

Sergio Alberto Morales Zaldívar
C.P.C. Fidel Moreno de los Santos
Lic. Roberto Mourey Romero
Dr. Carlos Enrique Pacheco Coello
C.P.C. Sergio Quezada Quezada
L.C.P. Alma Elisa Ramírez Cano
C.P.C. Antonio Rodríguez González
C.P. Luis Demetrio Tepox Pérez

EDITORIAL

Azucena García Nares
GERENTE EDITORIAL
José Luis Raya Cruz
EDITOR DE ARTE
Norma Berenice San Martín López
COORDINADORA EDITORIAL
Nicolás M. Centeno Bañuelos
Rubén Lara Corona
CORRECCIÓN DE ESTILO
Gabriela Salcedo Martínez
Belén Gil Carmona
ANUNCIOS IMCP
Eduardo Martín Sosa Uruga
PRODUCCIÓN

Noé Pérez Herrera
+52(55) 5267 6420
nperezh@imcp.org.mx
GERENTE COMERCIAL
Efraín Peralta Bautista
+52(55) 5267 6469
ventas6@imcp.org.mx
PUBLICIDAD
María Elizabeth Padilla López
+52(55) 5267 6427
telemarketing@imcp.org.mx
SUSCRIPCIONES
José Saborit Santa
NUESTRO INSTITUTO
Shutterstock® Images
BANCO DE IMÁGENES
Quad Graphics
IMPRESIÓN

Contaduría Pública es una publicación mensual editada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Domicilio en: Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, 11700, Ciudad de México, Tel. +52 55 5267 6400, www.imcp.org.mx. Editora responsable: Azucena García Nares. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-1990-00000001609-102, ISSN 1870-4883, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de título No. 1721 y Licitud de Contenido No. 995, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Autorización como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano No. 0130972 con fecha 28 de septiembre de 1972. Circulación auditada por el Instituto Verificador de Medios, A.C. 071/31. Tiraje 25 mil ejemplares. Impresa en México por Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V. (Quad Graphics), Durazno 1 Col. Las Peritas Tepepan, Xochimilco 16010, Ciudad de México, Tel. +52 55 5334 1750, www.qg.com.

El IMCP considera sus fuentes como confiables y verifica los datos que aparecen en su contenido en la medida de lo posible, pudiendo generar errores o variaciones en la precisión de los mismos, por lo que los lectores utilizan esta información bajo responsabilidad propia. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión o postura del editor. El IMCP investiga sobre la seriedad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios. Todos los derechos reservados. © Copyright 2018 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético. Para referencia en medios periodísticos será suficiente con citar la fuente.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Anúnciate con nosotros

*Ofrece tus servicios al gremio contable
más importante del país*

Contaduría
pública

**Más de 100,000 lectores
te están esperando**

Contacto: Efraín Peralta Bautista
ventas6@imcp.org.mx / 0155 5267 6469 / 044 55 1002 1199

CONTENIDO

SECCIONES

- 08 - NOTICIAS
TLCAN Y LA CRISIS EN ARGENTINA: RETOS RELEVANTES PARA EL PESO MEXICANO
- 09 - FACTOR HUMANO
EL PODER DE LA SOCIEDAD DE LOS POETAS MUERTOS
- 10 - INTERNACIONAL
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES
- 12 - ARTES
EL TRABAJO CONSTANTE TE CONDUCE AL ÉXITO
- 13 - EMPRESAS
RENOVARSE O MORIR

DOSSIER

- 16 - ¡CONTADOR, DESPIERTA!
¡TU CARRERA ESTÁ EVOLUCIONANDO!
- 20 - SECTOR GOBIERNO
RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA
- 24 - LA TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES
- 26 - ANÁLISIS FINANCIERO
TIMÓN PARA UNA EFICIENTE GESTIÓN EMPRESARIAL

- 30 - ENTREVISTA CON MARISOL VÁZQUEZ-MELLADO MOLLÓN

- 34 - AUDITORÍA ELECTRÓNICA
TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL CONTADOR PÚBLICO
- 38 - EVOLUCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN MATERIA DE PLD
- 42 - CONTABILIDAD AMBIENTAL
DESAFÍOS Y CAMBIOS PARA EL CONTADOR PÚBLICO

MISCELÁNEA

- 46 - THE PANACEA OF AMLO-TRUMP
DOMESTIC MARKET FACED TO SMALL MEXICAN BUSINESSES
DULCE BELLUM INEXPERTIS
- 48 - FIBRAS
DISTORSIONES DEL RÉGIMEN EN LAS PERSONAS FÍSICAS APORTANTES
- 52 - ¿INADMISIBLE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL PROCEDIMIENTO OFICIOSO FISCAL?
- 56 - EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO

COMISIONES

- 58 - SÍNDICOS
REESTRUCTURAS CORPORATIVAS
- 60 - IMCE
ÍNDICE DE AGOSTO

COLUMNAS

- 61 - RENDICIÓN DE CUENTAS
FACTURAS FALSAS
- 64 - ACADEMIA
SESGOS COGNITIVOS Y EL ESCEPTICISMO PROFESIONAL

Folio 60/2017-2018. Presentación oportuna del dictamen de seguro social 2017 y algunas consideraciones importantes.

Folio 61/2017-2018. Información de los socios que cumplieron en tiempo y forma con la Manifestación de la NRCC 2018.

Folio 62/2017-2018. Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. Consejo Coordinador Empresarial.

Folio 63/2017-2018. Charla virtual AIC. Fiscalización Electrónica en Latinoamérica.

Folio 64/2017-2018. Dictamen de Contador Público ante el IMSS.

Folio 65/2017-2018. Padrón de Auditores Externos de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Folio 66/2017-2018. Convocatoria a votación de modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP.

Folio 67/2017-2018. Proceso de Certificación Profesional de los Contadores Públicos-Refrendo de Certificación 2019.

Folio 68/2017-2018. Resultados del Colegio Electoral 2018.

Folio 69/2017-2018. Información relevante SIDEIMSS. Preguntas frecuentes.

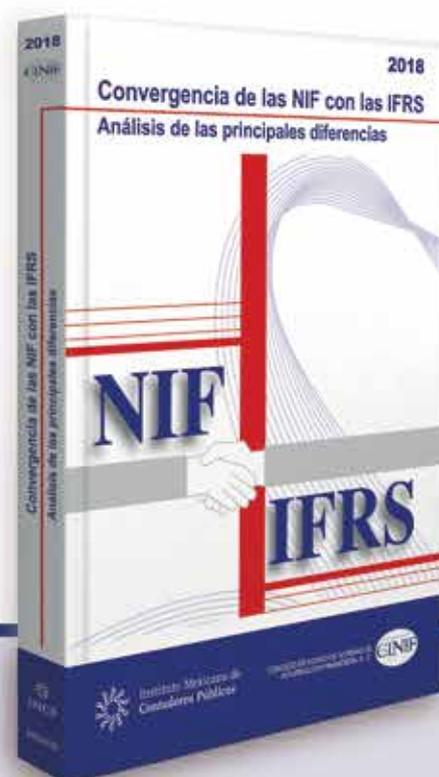


ANUNCIA

La publicación del libro edición 2018
Convergencia de las NIF con las IFRS.
Análisis de las principales diferencias.

Incluye:

- Las diferencias que se determinaron mediante un comparativo de las NIF emitidas por el CINIF en su versión 2018, y las IFRS emitidas por el IASB contenidas en su libro rojo versión 2018.
- Un resumen de las IFRS que se consideran de aplicación supletoria, elaborado en conjunto con la Comisión de Normas de Información Financiera (CONIF) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y el CINIF.
- Una tabla de equivalencias para las traducciones oficiales del inglés al español aprobadas por el IASB.



De venta en las librerías del IMCP

<http://tienda.imcp.org.mx/libreria@imcp.org.mx>
1105-1920 ó 5267-6400

INSCRÍBETE YA al Portal CINIF

Aprovecha las ventajas de ser **SOCIO EXCLUSIVO**:

- Acceso antes de su publicación en el libro de NIF a:
 - Mejoras a las NIF.
 - Interpretaciones a las NIF (INIF).
 - Orientaciones a las NIF (ONIF).
 - Aclaraciones a las NIF.
- Reportes Técnicos del Centro de Investigación y Desarrollo del CINIF.
- Noticias Internacionales sobre normatividad contable.
- Y más...

Para mayor información
sobre la suscripción
y como ser
SOCIO EXCLUSIVO:
[www.cinif.org.mx/
2017_excl_suscripcion.php](http://www.cinif.org.mx/2017_excl_suscripcion.php)



TLCAN Y LA CRISIS EN ARGENTINA: RETOS RELEVANTES PARA EL PESO MEXICANO

C.P. Luis Alonso Hurtado Colin
Docente en la Escuela Bancaria y Comercial, *Campus CDMX*
la.hurtado@ebc.edu.mx

En un entorno globalizado en donde las particularidades de cada país parecen perder relevancia y los impactos económicos que sufre una nación rebasan sus fronteras, parece muy importante comprender las repercusiones a las cuales nuestro país está expuesto por el oleaje económico que se mueve en América Latina.

Bajo el entorno global en el que se desenvuelve México hemos observado entre muchos otros factores el Tratado de Libre Comercio que, a la fecha en que se redactaba el presente artículo, únicamente se había logrado un acuerdo bilateral entre nuestro país y Estados Unidos, situación que a pesar de ser un avance no era la victoria completa, debido a que el objetivo comercial incluía el tratado trilateral con Canadá.

Durante las negociaciones y avances nuestra moneda presentó vaivenes que, no obstante, la ambigüedad que esto representa en la economía nacional, se respiraba un aire de confianza al grado de que la calificadora Moody's, a finales del mes de agosto, consideró que México continuaría con el perfil crediticio estable, visión que siguió HR Ratings ratificando la confianza que se puede depositar en nuestro país.

De forma paralela, mientras los reflectores apuntaban a la espera de la inclusión de Canadá en el pacto comercial del norte del continente, al sur de América parecía llevarse a cabo una situación en Argentina que, en poco, beneficiaba al resto de los países que integran la región, principalmente por el golpe que, a la fecha, ha recibido la moneda de esa nación, y es que a finales de agosto en tan solo dos días sufrió una pérdida de poco más de 20%.

En el escenario internacional medios de comunicación y expertos consideran que el gobierno de Macri ha incurrido en decisiones que han afectado la confianza de los inversionistas en el país, por ejemplo, el recorte de impuestos a la exportación, concepto que representaba hasta entonces una fuente importante de ingresos, con lo cual se generó un déficit.

El objetivo inicial era hacer de Argentina un atractor para inversión extranjera y así catalizar indicadores como el PIB, disminuir la tasa de desempleo y, por el contrario, incrementar los sueldos del pueblo argentino, objetivos que a la fecha parecen alejarse de la realidad. Otro tipo de medida que el presidente impulsó fue elevar los tipos de interés con el mismo objetivo de atraer capitales globales, los cuales no apetecen de la ambigüedad y cuando aceptan este tipo de ofertas únicamente es por tiempo limitado, no permanecen como agentes de desarrollo económico y en un lapso breve de tiempo cobran ganancias para posteriormente retirarse.

Expertos en la materia como el premio nobel de economía Joseph Stiglitz han lanzado propuestas como subsanar el costo de la austeridad que se viene por medio de la reestructuración de su deuda, situación que podría favorecer a la recuperación paulatina pero segura de sus pulsos económicos. Sin embargo, esta situación que parece distante a nuestro país, en realidad tiene dos vertientes: ser el nuevo hogar de los capitales que huyen de la incertidumbre, o bien, por el sentido opuesto, a inicios de septiembre mientras la moneda argentina perdía en un solo día 2.58% de su valor, el peso mexicano perdía como un efecto de cascada un 0.41%.

El aspecto macroeconómico es un crisol de riesgos y oportunidades lo cual lleva a pensar que, al formar parte de la familia de países emergentes, las empresas en México no deben perder de vista el impacto colateral que se puede generar en sus operaciones, derivado de las complicaciones materializadas en otras regiones con la finalidad de establecer planes de acción y anticiparse al riesgo.



EL PODER DE LA SOCIEDAD DE LOS POETAS MUERTOS

Mtro. Ricardo González Escobar
Director de Desarrollo para México del Instituto "About my Brain"

Hace unas semanas vi la puesta en escena "La sociedad de los poetas muertos" en el Teatro Libanés y tuve un reencuentro con los mensajes poderosos que había recibido hace mucho tiempo en mi adolescencia al ver la película del mismo nombre en una muestra internacional de cine en la Cineteca Nacional. Esta obra trata de la llegada del profesor John Keating a la Academia Welton, una prestigiosa y estricta institución educativa privada de Nueva Inglaterra, Estados Unidos y su relación con un grupo de estudiantes, los cuales son impactados por sus métodos de enseñanza poco convencionales y por sus conceptos de vida que los marcarán de por vida.

Lo interesante de todo es que me di cuenta de que no solo los estudiantes fueron impactados por las ideas del profesor Keating, interpretado en la obra de teatro por el actor Alfonso Herrera, sino yo mismo al escuchar todo esto de nuevo, me di cuenta de que estos conceptos habían quedado en mí de tal forma que los he aplicado a lo largo de mi vida. Hoy quiero compartir con ustedes las principales enseñanzas de esta obra.

Carpe Diem-Aprovecha el día

Hoy tenemos la oportunidad de estar aquí. Somos seres pensantes que podemos decidir y hacer lo que nosotros queramos. Nuestro paso por esta vida es temporal. Maximiza tus posibilidades, enfócate y como dice el profesor Keating "Cosecha las rosas mientras puedas". Revisa todos los aspectos de tu vida y sé consciente de que cada día es único e irrepetible. Ningún día volverá y el tiempo no se detendrá. Hoy es el momento de hacer lo que tú quieras. Hoy es el momento de decirle cuánto quieres o aprecias a las personas más cercanas, hoy es el momento de agradecer la colaboración de tu equipo de trabajo, hoy es el momento de valorar que estés aquí. No dejes que pasen los días en vano. Haz de cada día una aventura inolvidable.

Haz de tu vida algo extraordinario

Así como el concepto anterior, ahora no hablamos solo del día. Hablamos de tu vida. ¿Estás honrando y respetando tu paso por este mundo? Revisa que es lo más importante para ti en la vida y aquello que has querido hacer siempre. ¿Cuál es el legado que vas a dejar? ¿Cómo quieres ser recordado? Es un gran momento para hacer una pausa y revisar hasta dónde has llegado y cómo lograr que los próximos años sean los mejores de tu vida. Recuerda que debemos enfocarnos, planear y por sobre todo ser obstinados en querer lograr nuestros objetivos. Habrá gente y muchos obstáculos por sortear, pero si tienes la determinación y el coraje por lograr lo que tu quieras no habrá nada ni nadie que te detenga. Recuerda que la verdadera libertad está hecha de cumplir tus sueños. Yo me he tomado esto muy seriamente. Y aunque faltan muchos por

cumplir, me siento satisfecho por lo que he hecho a lo largo de los años y uno de ellos es apoyar al desarrollo del liderazgo de las personas.

Sé el amo de tu destino

Nadie más hará las cosas por ti. Tú eres eres el único responsable de tomar las riendas de lo que sucede en tu vida. Recuerda que las decisiones que tomes siempre tendrán una consecuencia. Liderazgo es conciencia. Haz todo lo que esté en ti porque en el paso de esta vida tú seas el que decida. Muchas veces sin darnos cuenta, alguien más toma la decisión por nosotros, aunque parezca que la tomamos nosotros. ¿Cuántas veces decides por el siguiente capítulo de una serie solo porque al terminar el capítulo que estabas viendo automáticamente inicia el que sigue? ¿Cuántas veces "decides" comprar algo en el centro comercial porque te encuentras una oferta irresistible de algo que a lo mejor no necesitas realmente? Estar consciente se refiere a la habilidad de percibir nuestro mundo interno, mientras nos damos cuenta de lo que sucede en nuestro mundo exterior. Decide por ti mismo y toma las riendas de lo que realmente quieres.

Ve las cosas desde otro panorama

En ocasiones nos quedamos viendo las ramas de un árbol cuando se nos olvida que tenemos todo el bosque. Date la oportunidad de ver las cosas desde otra perspectiva. Toma una pausa, respira, camina, platica con un mentor, consulta a diferentes autores o como dice el profesor Keating, súbete a un escritorio y ve todo desde arriba. Estás a tiempo de moverte y dejarte impactar por una vista diferente.

Sácale el tuétano a la vida

Esta obra te recuerda la gran oportunidad de que tu paso por la vida no sea en vano. Honra tu camino, tu propósito, por ti y por los seres que te rodean. Honra lo máspreciado que tienes: tu vida. Y recuerda que siempre estás siendo observado y que estoy seguro de que eres la inspiración para alguien más.

Te recomiendo que te des la oportunidad de ver la obra "La sociedad de los poetas muertos". Te aseguro que la disfrutarás, te conmoverá y te impulsará a la reflexión y a la acción.

Referencias

Damiano Sílvia. "Leadership is Upside Down". About my Brain Institute.

Obra de teatro "La sociedad de los poetas muertos" de Tom Schulman producida por OCESA, Tina Galindo, Morris Gilbert, Francisco Franco y Claudio Carrera. Teatro Libanes. 2018.

Película "La sociedad de los poetas muertos" dirigida por Peter Weir con Robin Williams, 1989.

<http://www.bagatelle.com.co/carpe-diem-walt-whitman/>

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Luz del Carmen Díaz Peña
Catedrática del Departamento de Finanzas del
Tecnológico de Monterrey en Puebla

Hoy en día, el área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) desempeña un papel relevante e innovador en el mundo de las organizaciones, no solo en las entidades lucrativas sino también en las gubernamentales, asociaciones y cooperativas. Cada día son más los agentes que gestionan y se preocupan por un cambio de clima organizacional con la finalidad de implementar la RSC y de integrarla como parte de su estrategia central, apegándose a normas y estándares internacionales como son la ISO 26000, SA8000 y AA1000. Esta última, conocida como “Accountability 1000”, busca garantizar la calidad de las rendiciones de cuentas, evaluaciones y divulgación sobre aspectos sociales y éticos de la gestión empresarial, brinda las herramientas para la comunicación y se ocupa del modo en que una empresa debe estructurar sus sistemas de comunicación, así como el modo en que estos sistemas se relacionan con los valores, objetivos y metas de la organización.

El Centro Mexicano Para la Filantropía (CEMEFI) define como empresa socialmente responsable a aquella que se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en el aspecto económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de diversos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras.

En México, uno de los principales avances en el tema es haber logrado el consenso de los principales organismos empresariales y de responsabilidad social sobre un concepto y un marco ideológico común. Es así como se crea “La Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México” (AliaRSE), la cual agrupa a 19 organizaciones con importantes antecedentes de trabajo en la promoción de la RSC, cuyo objetivo pretende lograr que la empresa sea y se perciba como creadora de valor y generadora de un bienestar que promueva el bien común, por medio del ejercicio de su responsabilidad social, apalancando, coordinando y facilitando la sinergia de los esfuerzos en beneficio del país.

Uno de los principios elementales de la RSC son la honestidad y legalidad, lo que significa que todas las operaciones en materia de responsabilidad social que la empresa implemente deben estar registradas oportuna y

correctamente en su contabilidad y declararse en sus informes anuales y memorias de sustentabilidad. A partir de esto se deriva un término novedoso: la contabilidad medioambiental o contabilidad verde o ecológica, la cual determina la cuenta de “utilidad” o “pérdida” más allá de un ámbito puramente monetario.

Un sistema de contabilidad medioambiental se compone de una cuenta ecológica y de una cuenta convencional adaptada, misma que mide los impactos sobre el medio ambiente en términos monetarios, mientras que la cuenta ecológica mide el impacto que una empresa tiene en el medio ambiente en términos físicos (kilogramos de residuos producidos, kilojulios de energía consumida, etc.), e identifica el uso de recursos, su impacto y sus costos, como pueden ser la limpieza de lugares contaminados, multas de carácter medioambiental, impuestos, compra de tecnología verde y algún tratamiento de residuos.

Así como toda organización tiene las cinco cuentas básicas dentro de su catálogo, la contabilidad ambiental también las maneja, pero a manera de sub-cuentas, por ejemplo, “activos fijos medioambientales” o “patrimonios medioambientales”. Los costos y gastos medioambientales representan una importante partida, pues señalan objetivamente si forma parte del producto o servicio y qué recursos tienen relación directa e implicaciones medioambientales, como lo pueden ser un pago de la compra de servicios relacionados con la protección medioambiental, gastos de personal asociados en actividades de investigación y desarrollo con el medio ambientales y pagos realizados por multas o sanciones por personal encargado del cumplimiento de legislaciones especializadas.

Para presentar la información relacionada con la RSC, se incorpora a los estados financieros tomando en cuenta las políticas contables utilizadas según se establece en las NIIF. La información medioambiental que sea objeto de publicación debe estar ubicada en los distintos documentos que utiliza el modelo contable tradicional. En ellos se debe presentar información con respecto al reconocimiento de los activos, pasivos, capital, inversiones, contingencias,

Facilita el cumplimiento, control y dispersión de los recursos corporativos.

Monederos electrónicos administrables:

gastos e ingresos medioambientales mostrando de forma clara y precisa el uso de los recursos que sean financiados por la entidad o por tercera persona para este tipo de actividades.

Para una correcta implementación y gestión de RSC en la organización es primordial informar a los grupos de interés sobre los resultados obtenidos en todas las áreas, no solo en la financiera. Una institución independiente que creó estándares y lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad para compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social es la "Global Reporting Initiative" (GRI). El GRI es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y fue concebido con el fin de aumentar la calidad de la elaboración de las memorias de sostenibilidad hasta equipararlas con los informes financieros en cuanto a comparabilidad, rigor, credibilidad, periodicidad y verificabilidad; además, cuenta con la participación activa de representantes de organizaciones de derechos humanos, derechos laborales, investigación, medioambientales, corporaciones, inversionistas y organizaciones contables.

Un ejemplo de una empresa socialmente responsable es Acciona,¹ una de las principales corporaciones empresariales españolas, líder en la promoción y gestión de infraestructuras (construcción, industrial, agua y servicios) y energías renovables.

La posibilidad de presentar la información contable en los diferentes estados financieros les permite a las empresas tener un mayor control de los recursos que se encuentran a su disposición para el desarrollo de su negocio, además de que propicia un mejor proceso de toma de decisiones empresariales. La incorporación de nuevas cuentas y subcuentas permitirá identificar de forma rápida y precisa las variables medioambientales o sociales de la empresa, lo que aporta un nuevo valor a la información contable.

1 <http://www.acciona.com/es/>

Referencias

CEMEFI. Recuperado el 28 de junio de 2018 de https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales. 2012. *Contabilidad de gestión ambiental en empresas constructoras. Impacto y efectos de su uso*. ISSN: 1856-6189. Volumen 9 Edición No 1. Universidad Rafael Belloso Chacín.

Fundación Fórum Ambiental. *Contabilidad ambiental: medida, evaluación y comunicación de la actuación ambiental de la empresa*. Agencia Europea del Medio Ambiente. Barcelona 1999. Recuperado el 29 de junio de 2018 de http://wp.forumambiental.org/wp-content/uploads/2017/11/991109_contabilidad_ambiental.pdf

Gestipolis. *Tratamiento Contable de las partidas medioambientales*. Recuperado el 28 de junio del 2018 de <https://www.gestipolis.com/tratamiento-contable-de-las-partidas-medioambientales/>

Lavado Gil, José Antonio. (S/F). *Gestión del cambio hacia RSC*. Universidad abierta de Catalunya. PID_00212980.

Rimbau, E.; Burcet, J. (2013). "Modelos de cambio planificado en las organizaciones". *Gestión del cambio* (apartado 5.3.4, módulo 3). Material docente de la UOC. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica. S/F. *Introducción a las Cuentas de Activos Ambientales*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Paraguay. Recuperado el 29 de junio de 2018 de https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/sesion-6_cuentas-de-activos-ambientales.pdf

Viáticos
Compras Corporativas
Retribuciones
Despensa
Restaurante
Combustible



Plataforma propia con seguridad de grado bancario para dispersiones inmediatas. Mejora la administración y el control de fondo fijo de viáticos y/o caja chica.

Estados de cuenta y reportes detallados para facilitar labores administrativas, de auditoría y conciliación bancaria.

Atención personalizada.
Cumplimos con las normas del SAT y CNBV.

CONTAMOS CON
ACEPTACIÓN NACIONAL

Contáctanos:
soluciones@pagaflex.com
pagaflex.com
(55) 1328 0960

EL TRABAJO CONSTANTE TE CONDUCE AL ÉXITO

📄📷 Maye Marcos
Mayemarcos92@gmail.com

Mi nombre es María Mayela Marcos Quiroz, Maye Marcos. Soy egresada de la licenciatura en danza clásica de la Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey del Instituto Nacional de Bellas Artes. Después de graduarme a los 17 años, rompiendo esquemas y llena de sueños, objetivos y metas por cumplir, viajé a Moscú en 2009, siendo la primera mexicana en ser aceptada y graduada de la Academia Estatal de Coreografía del Teatro Bolshoi, donde cursé el posgrado de bailarina de ballet clásico, con especialidad en arte coreográfico, con excelentes calificaciones en 2012, lo cual me permitió obtener el diploma rojo, que en Rusia, es una distinción que se entrega a los alumnos más sobresalientes. Posteriormente, realicé un máster en pedagogía de la danza, graduándome en marzo de 2017.

Ha sido muy importante para mí, el conocimiento que he adquirido con este posgrado y máster en el Bolshoi, una de las escuelas más importantes y prestigiadas del mundo, pues mi mayor objetivo ahora es llevar y compartir, en mi país, el conocimiento fidedigno de la técnica rusa basada en la perfección y la elegancia. Es un privilegio ser la primera y única mexicana bailando en una compañía rusa: el Ballet Imperial de Rusia, donde en noviembre del 2017 fui ascendida a solista principal. Otra linda experiencia, la viví en 2011, al bailar en la reapertura del teatro Bolshoi. Ahí, tuve la oportunidad de ser invitada por la compañía nacional de Rusia a su gira por Europa, Asia y Medio Oriente. Así que he actuado en los teatros más bellos del mundo con papeles principales, en obras como: *El lago de los cisnes*, *El Quijote*, *El Cascanueces*, *Sherezada*, *Carmina Burana*, *Bolero*, *La Bella durmiente* y muchas más. En 2012 me dieron la Medalla al Mérito de la Juventud Regia en mi ciudad natal. En 2015, fui invitada por el Ballet Nacional de San Petersburgo, a mi país México, con un papel principal en *La Bella durmiente*, la cual ha sido de las giras más hermosas de mi vida. En ese mismo año, el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, me otorgó un premio como bailarina distinguida en el extranjero. En el Bolshoi, al graduarnos, hay una audición a la que asisten las compañías más grandes e importantes del mundo para contratar a los mejores bailarines. Ahí fui seleccionada por el Ballet de la Ópera de París y por el Teatro Estatal de Ópera y Ballet de Astrakán, uno de los teatro más grandes y hermosos de Rusia, y decidí seguir creciendo como bailarina en ese país, por lo que acepté el contrato como solista.

Me invitaron a España a los 400 años del Aniversario de la obra de Cervantes, y al 145 aniversario del estreno del Ballet *Don Quijote* en el teatro Bolshoi, con la participación de grandes solistas internacionales. Fue un honor representar a México en tan magno evento. Recuerdo con agrado que, al llegar a la ciudad de Astrakán, observé panorámicos y carteles con mi imagen que decían:

“Nuestra bailarina mexicana viaja 12,700 km, desde México para bailar en nuestro teatro. Adquiera los boletos para la nueva temporada”.

El estar en una compañía rusa con 45 bailarines, todos de origen ruso, y viajar alrededor del mundo con ellos me ha permitido distinguir a México; demostrar y dar a conocer que nuestro país tiene una gran cultura y que en él existe mucho talento.

Retos a los que me he enfrentado

Respecto al idioma, no sabía nada de ruso cuando llegué; solo al estar allá lo aprendí hasta perfeccionarlo, ya que era un requisito para cursar la especialidad e ingresar al máster. Asimismo, he encontrado bajas temperaturas, de hasta menos de veinte grados bajo cero; su cultura y costumbres, pues los rusos son serios, fuertes, reservados; su técnica; y la distancia pues solo podía estar con mi familia una vez al año; también tuve que cambiar mi alimentación, y todo esto fue difícil, pero lo superé.

Recomendaciones

Los libros que han marcado mi vida son: *El Principito*, de Antoine de Saint-Exupéry, del cual creo que por él aún conservo el alma de niña, pues amo la sinceridad de la infancia y respeto y valoro la amistad y el amor sincero que viene desde el corazón. Otro buen libro al que amo es *El poder para vivir*, de Joseph Murphy.

Un espectáculo que me encanta es el de *Los 10 tenores*, pues es extraordinario escuchar esas voces privilegiadas cantando ópera, rock y pop. También me gusta asistir al Teatro Bolshoi; cuando visiten Rusia, asistan a una presentación, ya que es extraordinario y majestuoso; sus coreografías son perfectas y los bailarines son excelentes. Es hermoso ver en escena a más de 50 bailarines.

Frases con las que me identifico:

“El trabajo constante te conduce al éxito.” Esta frase me la repitieron mis padres desde pequeña y a diario. “Tú puedes con esto y con más”. Me las dijeron tanto que me di cuenta de que “el poder está dentro de mí, que lo que hago, lo hago desde el corazón y con muchísimo amor”. Amo mi profesión de bailarina de ballet clásico y la considero mágica, ya que me permite expresar emociones y transmitir sentimientos por medio del lenguaje de la danza, y a este lenguaje lo considero universal.



RENOVARSE O MORIR

C.P.C. Alfredo Esquivel Boeta
Vicepresidente del Sector Empresas del IMCP
vp.sempresas.2017-18@imcp.org.mx

Esta parecería ser la máxima de la Cuarta Revolución Industrial y una inquietud, en general, de los países debido al abismo que podría magnificarse por la apatía de algunos para adecuarse a los cambios estructurales y de modernidad que presenta este nuevo reto para el mundo. Pues es un entorno de alta tecnología que se basa en sistemas ciber-físicos, que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología, tecnología digital de comunicaciones, etcétera.

Ya no se trata de la utilización de la computación en la industria, sino del uso de una alta tecnología industrial, en la cual la maquinaria, mediante algoritmos sofisticados, podrá optimizar los procesos productivos, incluso decidir sobre el cambio de componentes suministrados por la propia integración productiva; o bien, en la misma línea de producción realizar estos cambios para modificar la línea de un producto a otro, haciendo eficientes los tiempos de cambios manuales.

La Internet desempeñará un rol fundamental en estos procesos de cambio y en el mundo del empleo afectará por completo a industrias en todo el planeta; con este esquema se crearán redes inteligentes que podrán corregirse y controlarse a sí mismas, de tal manera que la Cuarta Revolución Industrial podría afectar a casi cinco millones de puestos de trabajo en los 15 países más industrializados del mundo.

La innovación y la capacidad de adaptación de los países serán la clave primordial para afrontar los embates que puede producir esta revolución industrial que está en puerta, ya que los países más avanzados serán los que encarnarán los cambios con mayor rapidez; sin embargo, los expertos destacan que, son las economías emergentes las que podrán sacarle mayor beneficio.

En el Foro de Davos, en enero de este año, hubo un anticipo de lo que sería la Revolución 4.0: nanotecnologías, neuro-tecnologías, robots, inteligencia artificial, biotecnología, sistemas de almacenamiento de energía, drones e impresoras 3D.

Las nanotecnologías prometen beneficios de todo tipo, desde aplicaciones médicas más eficientes hasta soluciones de problemas ambientales y muchos otros; sin embargo, el concepto de nanotecnología aún no es muy conocido en la sociedad, por lo que el análisis de esquemas moleculares como las referencias a motores

moleculares o la física cuántica, sienta las bases para el futuro desarrollo de una tecnología basada en la manipulación detallada de las estructuras moleculares.

Hoy en día la medicina le da más interés a la investigación en el mundo microscópico ya que en este se encuentran posiblemente las alteraciones estructurales que provocan la enfermedad; por lo tanto, las ramas de la medicina que han salido más beneficiadas son la microbiología, inmunología y fisiología

La automatización corre por cuenta de sistemas ciber-físicos, hechos posibles por la Internet de las cosas (concepto que se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet) y el iCloud Computing o nube, los sistemas ciber-físicos que combinan maquinaria física y tangible con procesos digitales, son capaces de tomar decisiones descentralizadas y de cooperar entre ellos y los humanos.

Mediante la Internet de las cosas no será extraño la cafetera inteligente conectada a Internet que prenda previa programación; las aspiradoras con inteligencia artificial para actuar cuando no detecten presencia en la casa; aparatos que funcionen mediante códigos; los equipos de oficina, persianas que bajen automáticamente al detectar la luz; luces de autos inteligentes con sensor de oscuridad, limpia parabrisas de autos con detección de lluvia; aviones no tripulados; centros multimedia; máquinas de gestión; impresoras 3D, etc., en fin, una serie interminable de máquinas o dispositivos inteligentes

Cada vez más, existirán negocios electrónicos, plataformas como las de UBER, Amazon, Airbnb, Facebook market Place, Crome web store. Apple Store, Etc., el uso potencial de facturación electrónica a escala mundial, el uso de monedas virtuales (Bitcoin) o Criptomonedas.

Por todas estas razones, debemos iniciar la transformación de la profesión contable con una visión a un futuro no muy lejano, donde la forma de ver y hacer los negocios va a cambiar en forma notoria y adecuara nuestro análisis con la alta tecnología, recursos cibernéticos y de redes con la idea de mejorar la revisión de la información financiera, de negocios y prestar un servicio importante, el cual nos permitirá ser aliados estratégicos de los tomadores de decisiones.

El Contador Público en continua evolución

La Región Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que se conforma por 14 Colegios Federados ubicados en los estados de Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, agradece la oportunidad de participar en la coordinación de la presente revista, la cual contempla artículos de gran interés para nuestra profesión y para la sociedad en general del país.

Los Contadores Públicos hemos obtenido un lugar que se ha acreditado a base de esfuerzo, constancia y dedicación, pero, sobre todo, con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento de la sociedad que trabaja para construir un México mejor, y así demostrar a nuestros hijos que con empeño y entrega se logran los objetivos y se alcanzan las metas.

Hoy en día, la sociedad moderna nos exige mantener una estabilidad financiera y administrativa para las empresas o las instituciones en las que prestamos nuestro servicio; sin embargo, debemos ser conscientes de que para lograrlo hay que evolucionar al ritmo de esa exigencia. Sin lugar a duda, nuestra profesión se enfrenta a cambios

inevitables que nos marca la conciencia social, los nuevos patrones de conducta y las nuevas tendencias a la transformación de una economía global, que nos obliga a abrir nuestro panorama y tener una visión más analítica, innovadora y responsable, y dejar a un lado los esquemas técnicos y tradicionales que muchas veces se desarrollan en el ejercicio de nuestra profesión.

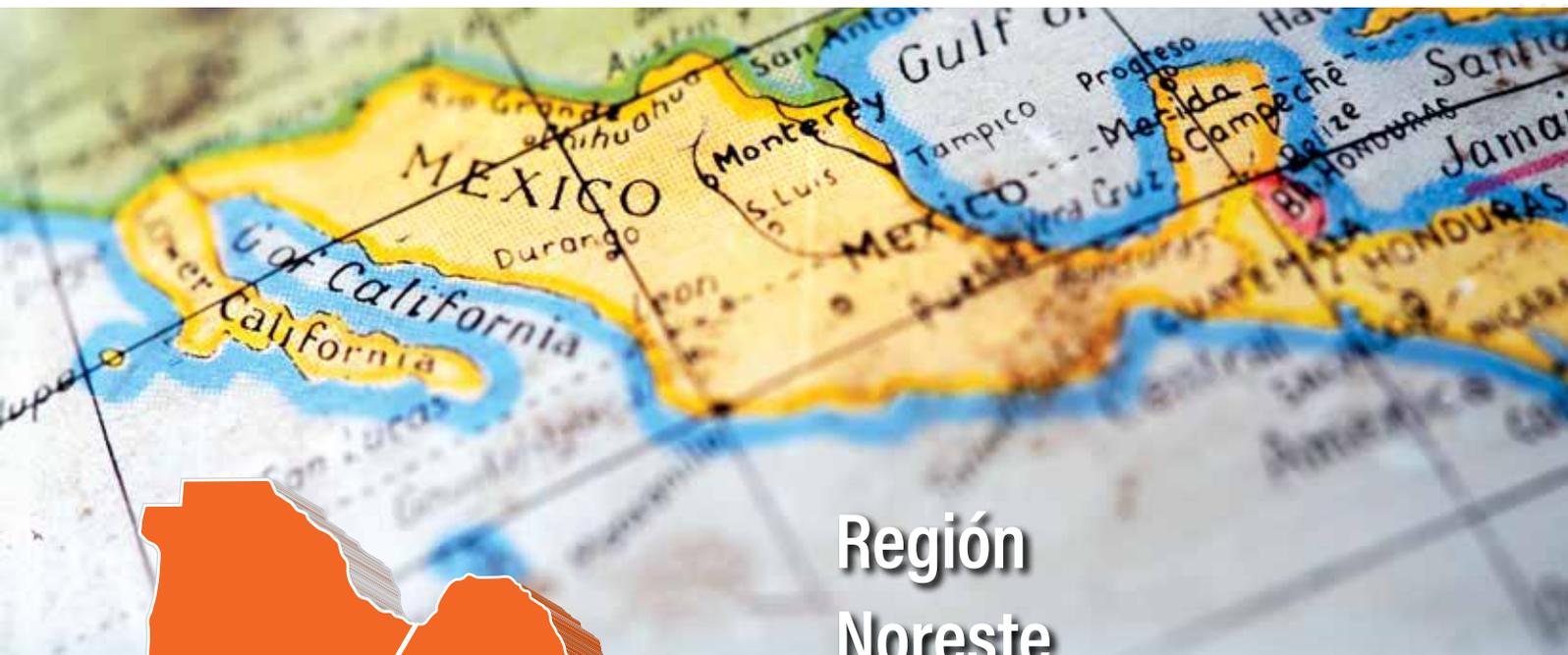
En la actualidad el mundo de los Contadores Públicos se aleja de un esquema de la economía neoliberal y se enfrenta al paradigma de una nueva forma de economía, de una conciencia global y de una cultura multidisciplinaria, que cada vez se hace más universal y más homogénea. Por ello, nuestro reto es la preparación, la profesionalización y la conciencia de entender y permanecer en un contexto público y social que seguirá siendo la fuente de transformación de nuestros esquemas de trabajo.

Esperamos que esta publicación sea del agrado de nuestros lectores, y ofrecemos un merecido reconocimiento a todos y cada uno de los articulistas que contribuyeron a la edición de este número.

C.P.C., M.I. Y M.D.F. FERNANDO MEDRANO VÁSQUEZ
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN
DE LA REGIÓN NORESTE
EXPRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE DURANGO, A.C.



Integrantes de la Región Noreste del IMCP.



Región Noreste

CHIHUAHUA
COAHUILA
NUEVO LEÓN
TAMAULIPAS
DURANGO
ZACATECAS

- Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Juárez
- Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua
- Colegio de Contadores Públicos de Coahuila
- Colegio de Contadores Públicos de Saltillo
- Colegio de Contadores Públicos de La Laguna
- Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León
- Colegio Neolaredense de Contadores Públicos
- Colegio de Contadores Públicos de Reynosa
- Colegio de Contadores Públicos de Matamoros
- Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria
- Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Mante
- Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas
- Colegio de Contadores Públicos de Durango
- Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas

¡Contador, despierta! ¡Tu carrera está evolucionando!

C.P.C. Y MBA ANTONIO RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ
SOCIO DIRECTOR DE HOBETUS, S.C.
ARG@HOBETUS.COM

Es increíble la cantidad de cambios que han sucedido en los últimos 18 años en el ámbito empresarial. Hago referencia desde el año 2000, cuando las empresas que operaban con los sistemas informáticos de aquella fecha estaban ocupadas con el impacto del cambio de siglo, los proyectos llamados Y2K. ¿Qué iba a pasar con la tecnología al cambiar de siglo?

Desde entonces se ha adoptado el uso de Internet en los procesos de negocio, es decir, uso de correo electrónico, portales de compras, banca electrónica, sistemas ERP, facturación electrónica, ciberseguridad, *home office*, aplicaciones de comunicación, ventas y capacitación por Internet, declaraciones de impuestos y trámites fiscales por internet, etcétera.

Estamos viviendo un momento histórico en la evolución de la humanidad, tecnologías de inteligencia artificial y procesos de negocio 4.0 la impactarán fuertemente y ya se están implementando, motivo por el cual las empresas serán el medio para alcanzar este objetivo, y es ahí donde el Contador Público cumplirá un papel importante, pues la empresa es su ambiente natural.

Ahora, bien, pudiera pensarse que la Contaduría Pública, por tener más de 110 años de existencia en nuestro país, es catalogada como una profesión tradicional y con nada nuevo que aportar. Sin embargo, ese profesionista que registraba los libros de los negocios y entregaba información a dueños y terceros, que solo calculaba impuestos, que trataba con bancos y proveedores, se ha venido transformando y ha adoptado herramientas, así como otras habilidades que son parte de su función.

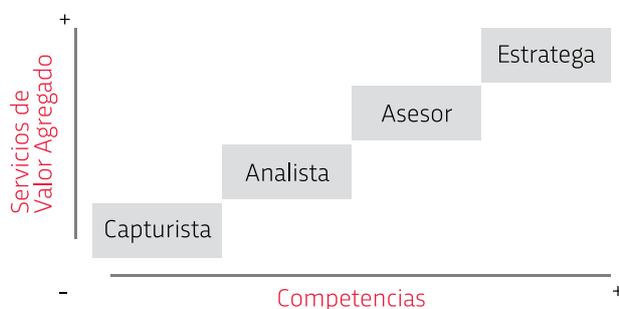
Nuestra profesión es una de las más completas en la formación de negocios, pues involucra materias como: finanzas, administración, costos, impuestos, derecho, contabilidad financiera y administrativa, auditoría y control interno, por mencionar algunas, preparación que no tiene otra carrera en el mundo de los negocios.

El momento de seguir evolucionando como profesión en este nuevo entorno se está dando de la mano de la tecnología como herramienta principal.

¿Cuál es la evolución del Contador Público?

Si se analizan diferentes publicaciones de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés [www.ifac.org]), sobre la visión del Contador Público, se pueden apreciar distintas perspectivas de su función.

En la gráfica 1, según mi experiencia, se muestra lo que representan los cuatro niveles de evolución de un Contador Público, considerando también los contenidos de los documentos mencionados:¹



En mi opinión existen cuatro perfiles de los profesionales de la Contaduría Pública:

- Contador capturista.
- Contador analista.
- Contador asesor.
- Contador estratega.

Conforme el profesional va adquiriendo experiencia y desarrolla competencias como: comunicación oral y escrita, liderazgo personal, actualización técnica constante, uso de tecnología, capacidad de análisis, entre otras, va evolucionando de nivel y tiene capacidad de ofrecer servicios de mayor valor agregado.

Nivel 1. Contador capturista

Es aquel que sus servicios se basan en el registro de las operaciones, elaboración de conciliaciones y cédulas, cálculos de impuestos y llenado de formatos,

“
EN MI OPINIÓN EXISTEN
CUATRO PERFILES DE LOS
PROFESIONALES DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA:
CAPTURISTA, ANALISTA,
ASESOR Y ESTRATEGA”

por mencionar algunos. Tiene los conocimientos básicos de la profesión y usa la tecnología para lograr estas tareas. Se actividad se simplificó con el uso de la tecnología y esto le dio oportunidad de manejar mayor volumen transaccional.

El uso de información estructurada en documentos fuente y su uso en sistemas informáticos lo reemplazará, lo cual ya está sucediendo, pues los sistemas están evolucionando. Este nivel de Contadores está a punto de la extinción.

Nivel 2. Contador analista

Nos referimos a aquel Contador que ya no está involucrado en los procesos de registro, pues su alto conocimiento de sistemas y aplicaciones le permite evitar estas tareas y enfocar su tiempo en realizar actividades de análisis de la información, tales como: estructuras de costos, resultados de desviaciones de auditoría, análisis financiero y fiscal, entre otras. La rapidez con la que puede leer la información le permite ir caminando con las empresas al mismo ritmo e ir midiendo los resultados de las decisiones.

Nivel 3. Contador asesor

Este Contador es aquel que, por su nivel de comprensión de los negocios, puede aconsejar alguna acción que favorezca a la empresa y/o accionistas. Ejemplos: optimización de costos y creación de actividades de valor, estructura financiera, fiscal y corporativa, rendimientos financieros, etcétera.

El uso y comprensión de la tecnología en este nivel se da por hecho. Su exposición a diversas experiencias y modelos de negocio a lo largo del tiempo le permite prevenir consecuencias que impacten negativamente en la rentabilidad de las empresas que asesora.

Nivel 4. Contador estratega

Nos referimos a aquel cuyo grado de comprensión de negocios y del entorno en el que operan, le permite fungir como un líder en la empresa y en la sociedad. No se limita solo al entendimiento técnico de su rama profesional, sino que su interés por ser un agente de cambio lo ha llevado a conocer otras áreas como desarrollo humano, derecho, comportamiento de los mercados, factores económicos, por mencionar algunos.

Los servicios profesionales brindados por estos últimos dos niveles del Contador serán difícilmente reemplazables por la evolución tecnológica, las tecnologías 4.0 o inteligencia artificial no podrán sustituirlo; es decir, fungen como consejeros de primera mano o como emprendedores. Su grado de impacto en las organizaciones es muy alto. La manera que tienen para comunicar sus ideas y razones hace que los empresarios escuchen sus sugerencias antes de decidir.

A estos perfiles (niveles 3 y 4) es a los que la Contaduría Pública se está enfocando, a tener profesionales con un alto grado de impacto en el mundo de los negocios y en el bienestar social que de estos

emana, donde sus acciones trasciendan indiscutiblemente en favor de la empresa y de la sociedad. En este sentido, las universidades se han ido adecuando a desarrollar estos profesionales.

Los Contadores que estamos ejerciendo vemos esta necesidad y sabemos que la cubrimos al permanecer constantemente actualizados a la exigencia del entorno, por ello buscamos pertenecer y desarrollarnos como asociados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), de manera que el sector empresarial note la diferencia entre un Contador Público afiliado y certificado, de uno que no lo está.

Muchos jóvenes, con una visión empresarial y dinámica, así lo han observado, y al decidir sobre su carrera profesional eligen a la Contaduría Pública por las razones mencionadas.

Lo aquí expuesto es de suma relevancia, pues aquel colega que no quiera aceptar esta realidad de cambio difícilmente será valorado en un par de años en el mundo empresarial, y eso que aún faltan más cambios por venir y adoptar, como el *Blockchain*.

Recordemos que el cambio es lo único permanente y que el Contador Público es trascendental en el ambiente económico de la sociedad. Por eso la invitación de este artículo: ¡Contador, despierta!, porque tu profesión está evolucionando. ☞

¹ White, Larry. *The Changing Role of Accounting in Enterprise Performance Management*. 26 Junio, 2018. www.ifac.org; Jariwala, Bhumi. *Exploring Artificial Intelligence & the Accountancy Profession: Opportunity, Threat, Both, Neither*. 15 Junio, 2015. www.ifac.org.mx; Hood, Daniel. *Be the change accounting needs*. *Accounting Today*. 27 Junio, 2018. www.accountingtoday.com; International Federation of Accountants. *Guide to Practice Management for Small and Medium Sized Practices*. 4th Edition. 2018.

“
EL CAMBIO ES LO ÚNICO PERMANENTE Y EL
CONTADOR PÚBLICO ES TRASCENDENTAL EN EL
AMBIENTE ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD”



Evítale sanciones a tus clientes, certifícate en Prevención de Lavado de Dinero.



Sector Gobierno

Rendición de cuentas y transparencia

C.P.C. Y M.D.F. CESÁREO ESPARZA HAM
AUDITOR ESPECIAL PARA GOBIERNO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CESAREO.ESPARZA@GMAIL.COM



La rendición de cuentas es una condición inherente a todo Estado que se precie de ser democrático. Consiste en que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil tienen la responsabilidad del apropiado cumplimiento de sus funciones, en virtud del mandato que les ha sido conferido

Encontramos sus antecedentes en el sistema de pesos y contrapesos plasmado en la constitución estadounidense de 1789 —año en que inició la Revolución Francesa— y que es consustancial a la delegación de autoridad que los electores depositan a sus representantes. En la antigua sociedad ateniense existían ciertos mecanismos para controlar el poder; sin embargo, la democracia griega no requería de procesos de rendición de cuentas, ya que los ciudadanos participaban directamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos y no tenían que delegar a representante alguno la facultad de decidir por ellos los asuntos de interés colectivo.

Marco legal

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado, y que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna.

El 4 de mayo de 2015, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que establece como principal objetivo la promoción, fomento y difusión de la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas.

Al respecto, la LGTAIP menciona que en su aplicación e interpretación prevalecerá el principio de *máxima publicidad*, es decir, que la *información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible*, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

Por lo anterior, queda perfectamente claro que la transparencia es el vehículo de difusión idóneo, aunque no exclusivo, en el ejercicio del deber público de la rendición de cuentas.

Asimismo, el artículo 74 fracción VI de nuestra Carta Magna, otorga facultades a la Cámara de Diputados —en el contexto de su naturaleza como representante de la sociedad— para fiscalizar la cuenta pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, estableciendo que dicha revisión la realizará mediante la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Mención especial merece, a mi juicio, que el artículo 46 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada el 18 de julio de 2016, establece, entre otros aspectos, que los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización deberán emitir información relevante, que *permita al ciudadano común conocer cómo se gasta el dinero de sus impuestos*, y que los reportes de auditoría y de fiscalización, así como sus resultados, deben ceñirse al principio de máxima publicidad.

El dispositivo legal, invocado en el párrafo anterior, cierra a la perfección el círculo abierto con lo prescrito en la fracción IV del artículo 31 de nuestra Ley Fundamental —mismo que establece la obligación a todos los mexicanos de contribuir al gasto público de la Federación, Estado o Municipio donde residan— pues restituye a los ciudadanos el derecho que les asiste a *conocer el destino de los tributos que entrega a la autoridad hacendaria*, ya que el *bien tutelado en tal precepto fundamental es sufragar el gasto público*, y del ejercicio de este la sociedad tiene la prerrogativa irrenunciable a que se le rinda cuentas.

El Contador Público y la rendición de cuentas

Sin duda, en cuanto al tema de rendición de cuentas, orientado al aspecto del ejercicio del presupuesto público, uno de sus pilares lo constituye la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), pues insta los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, y al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano rector para la emisión de la normativa específica en la materia.

Precisamente, desde la publicación de la LGCG en el DOF del 31 de diciembre de 2008, cuya vigencia inició el 1 de enero de 2009, nuestra profesión ha experimentado una interesante evolución en la calidad de los servicios profesionales que realizamos, ya que la armonización contable que regula tal ordenamiento y que sustenta la rendición de cuentas, prescribe los parámetros contables a que debe ceñirse nuestro actuar, además del establecimiento de postulados básicos, reglas de registro, catálogos de cuentas, manuales de contabilidad, entre otras importantes disposiciones que conducen nuestro ejercicio como profesionales de la Contaduría a niveles de excelencia, acordes a las mejores prácticas internacionales.

Al respecto, y dando continuidad a nuestro tema, la LGCG dispone en su artículo 52 que los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emane de los



LA FISCALIZACIÓN ES EL ELEMENTO VINCULANTE EN EL ENGRANAJE INSTITUCIONAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS”

registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la llamada cuenta pública anual.

Cabe mencionar que la cuenta pública debe ser presentada, respectivamente, por los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, consolidando de manera ordenada y sistemática toda la información que emana de los organismos autónomos, descentralizados, empresas paraestatales, fideicomisos y, en general, de todo ente público que reciba, administre y ejerza recursos de su presupuesto, estando sujeta también a publicación, y constituyéndose además, como el principal insumo de la fiscalización que realizan la ASF y las entidades estatales de fiscalización de las legislaturas de los estados.

Al respecto, el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación estipula que la fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto evaluar los resultados de la gestión financiera, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan.

En este orden de ideas, la fiscalización es el elemento vinculante en el engranaje institucional de la rendición de cuentas, ya que del análisis y revisión de la cuenta pública se puede confirmar el correcto ejercicio del gasto o, en su defecto, las áreas de oportunidad administrativas, así como el desencadenamiento de acciones legales con motivo de la comisión de las faltas mencionadas en el párrafo anterior.

Es oportuno reconocer que, en gran medida, la rendición de cuentas y la corrupción son conceptos

mutuamente excluyentes, y que esta puede ser prevenida y combatida desde la trinchera de la rendición de cuentas, ya que encuentra terreno fértil donde las decisiones públicas se toman en un régimen de práctico monopolio, con amplias e, inclusive, ilimitadas facultades discrecionales, donde no existen criterios que acoten las decisiones, en un contexto de sistema de pesos y contrapesos desbalanceado, y en ausencia de mecanismos que obliguen a la rendición de cuentas.

Por el contrario, si el agente decisor y ejecutor es plural, el poder se ejerce de manera consensuada y bajo un auténtico entorno de división de poderes, los criterios de decisión son objetivos y correctamente ponderados en un marco legal idóneo, y la fiscalización y rendición de cuentas son estrictas, nos encontraremos ante un escenario hostil para la corrupción.

Se concluye, entonces, que la Contaduría Pública tiene un rol preponderante en el ejercicio público de la rendición de cuentas, al protagonizar la dinámica sucesiva de registro, generación de informes, publicación y fiscalización de la información emanada de las operaciones de los entes gubernamentales, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., promueve el desarrollo de las competencias necesarias para formar profesionales altamente calificados que, actualmente, demanda el sector público por medio de sus Federadas en todo el país y mediante la vinculación con las Instituciones de Educación Superior (IES).

Por supuesto, la actuación del Contador Público siempre debe ceñirse al marco legal vigente y a los principios consagrados en el Código de Ética Profesional: integridad, objetividad, diligencia y competencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional; así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, cuando presta sus servicios profesionales a alguno de los integrantes de este sistema. ☞

Fuentes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Medición de la corrupción: un indicador de la rendición de cuentas. Arturo del Castillo. Serie Cultura de la Rendición de Cuentas. https://www.asf.gob.mx/uploads/63_Serie_de_Rendicion_de_Cuentas/Rc5.pdf

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/internacionales/practiccas-exitosas/mejores-practiccas-internacionales/rendicion-de-cuentas.html>

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
<http://bibliojuridicas.unam.mx>

El **Contador Público**
como pieza clave
empresarial y social



37^a Semana de la
CONTADURÍA
PÚBLICA

Con la **participación** de reconocidos **expertos y autoridades**

Lunes **15** al viernes **19**
de **octubre** de 2018

16:00 a 20:00 horas

Tema **Multidisciplinario**



20
PUNTOS

Transmisión Simultánea
a Sede Sur y CANACO

Informes e inscripciones

 (55) 1105 1960 y 1105 1961

 cursos@colegiocpmexico.org.mx



Solicita información
55 2302 6953

Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

Bosque de Tabachines 44,
Fracc. Bosques de las Lomas,
C.P. 11700 Del. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México

Incluye
puntos válidos
de Responsabilidad
Profesional y Ética
de acuerdo con las
disposiciones
de la NDPC

Consulta
temario y
expositores



La transformación académica en las universidades

L.A.E. ANA BERTHA CASTRO TORRES, ME
DOCENTE DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO,
CAMPUS NUEVO LAREDO
ANABERTHA.CT@NLAREDO.TECNM.MX

C.P.C. ÁNGEL PINEDA ZAPATA, MGTI
EXPRESIDENTE DEL COLEGIO NEOLARENSE
DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.
PRESIDENTE DE LA CROSS REGIONAL
ZONA NORESTE 2017-2018
ANGEL.PZ@NLAREDO.TECNM.MX



Los planes de estudio son la organización de los conocimientos que se obtendrán a lo largo de la trayectoria educativa; en el caso de la educación superior, los conocimientos que serán adquiridos deben ser vigentes y aplicables a la vida laboral teniendo en cuenta el perfil profesional que se desea alcanzar

Se ha escuchado en diversos medios de comunicación que la formación que otorgan las universidades se orienta a transmitir conocimientos para ser replicado posteriormente de una manera repetitiva sin identificar y desarrollar otras habilidades entre el estudiantado, tales como la capacidad de negociación por poner un ejemplo; es decir, solo capacita sin despertar el espíritu de crecimiento profesional entre los mismos alumnos.

Más allá de esto, no podemos afirmar que la educación de los estudiantes sea adecuada para el tiempo en que vivimos, pues debido a esto las vivencias actuales como el crecimiento exponencial de la tecnología y el acceso a la información demandan a la educación superior, un mayor nivel académico y conocimientos sólidos que sean acordes a las exigencias del entorno en el que se desarrollen. Por tal motivo, en busca de una mayor competitividad y desempeño de los egresados es necesario mantener actualizados los contenidos para responder de manera adecuada a las exigencias demandadas.

Así, la formación educativa que se otorga en estas casas de estudio debe mantenerse a la vanguardia y trabajar de la mano con el sector empresarial para diseñar planes de estudio de acuerdo con las necesidades de la sociedad, haciendo énfasis en la formación ética de los futuros profesionistas para formar individuos íntegros capaces de seguir aprendiendo toda la vida.

Los contenidos de las asignaturas de la carrera del Contador Público deben ser sujetos a revisión de una manera constante, a fin de mantenerlos actualizados en materia normativa y/o legislativa. Asimismo, deben incluirse como materiales de especialidad, ya no solo los tópicos tradicionales como fiscal o auditoría, sino que es importante enseñar sistemas de información y los softwares más utilizados.

En este sentido es que la misma universidad se debe dar a la tarea de celebrar convenios de colaboración con las empresas que desarrollan estos sistemas, ya que en la medida en que sean utilizados por el alumnado, el mismo podrá hacer comparaciones entre los distintos *softwares* y tomar una decisión sobre cuál es la mejor opción con base en su propia experiencia, y llevar este análisis a su vida profesional.

Es indudable que la innovación tecnológica se ha acrecentado con el transcurso de los días, lo cual ha obligado a los profesionistas de la Contaduría Pública a mantenerse a la vanguardia en cuanto a este tipo de tecnologías; al mismo tiempo, ha simplificado el acceso a la información, así como a su análisis e interpretación; y es aquí, donde el manejo de las Tecnologías de Información (TI) conllevan

una gran responsabilidad, ya que la protección de datos personales, la prevención de lavado de dinero, la minería de datos, entre otros, son susceptibles del tráfico de información.

Por tal motivo, es imperativo que dentro de los planes de estudio sean incluidos estos temas de estudios, enfatizándolos en la ética del futuro profesionista; todo ello sin dejar a un lado las Normas de Información Financiera (NIF) las cuales son la base de nuestra profesión; a fin de formar profesionistas sólidos en las áreas de la Contaduría Pública, maximizando las habilidades que han sido definidas como prioritarias por el Foro Económico Mundial para el año 2020 como lo muestra el cuadro siguiente:

En 2020	
1	Solución de problemas complejos
2	Pensamiento crítico
3	Creatividad
4	Manejo de personal
5	Trabajo en equipo
6	Inteligencia emocional
7	Toma de decisiones
8	Vocación de servicio
9	Habilidades de negociación
10	Flexibilidad mental
En 2015	
1	Solución de problemas complejos
2	Trabajo en equipo
3	Manejo de personal
4	Pensamiento crítico
5	Habilidades de negociación
6	Control de calidad
7	Vocación de servicio
8	Toma de decisiones
9	Habilidad para escuchar
10	Creatividad

The 10 skills you need to thrive in the fourth Industrial Revolution (Gray, www.weforum.org, 2016)

Es indudable que la calidad educativa que ofrece una institución se ve reflejada en el nivel de sus egresados, quienes muestran en su quehacer, los conocimientos, las habilidades, competencias y capacidades adquiridas que se traducen en un desempeño exitoso; por lo que es indispensable estar mejor preparados.

Sin importar el modelo educativo vigente es necesario mantener actualizados los planes de estudio, lo cual implica una minuciosa revisión de los contenidos, donde deberían colaborar, docentes, expertos en el tema, egresados y empresarios. ☞

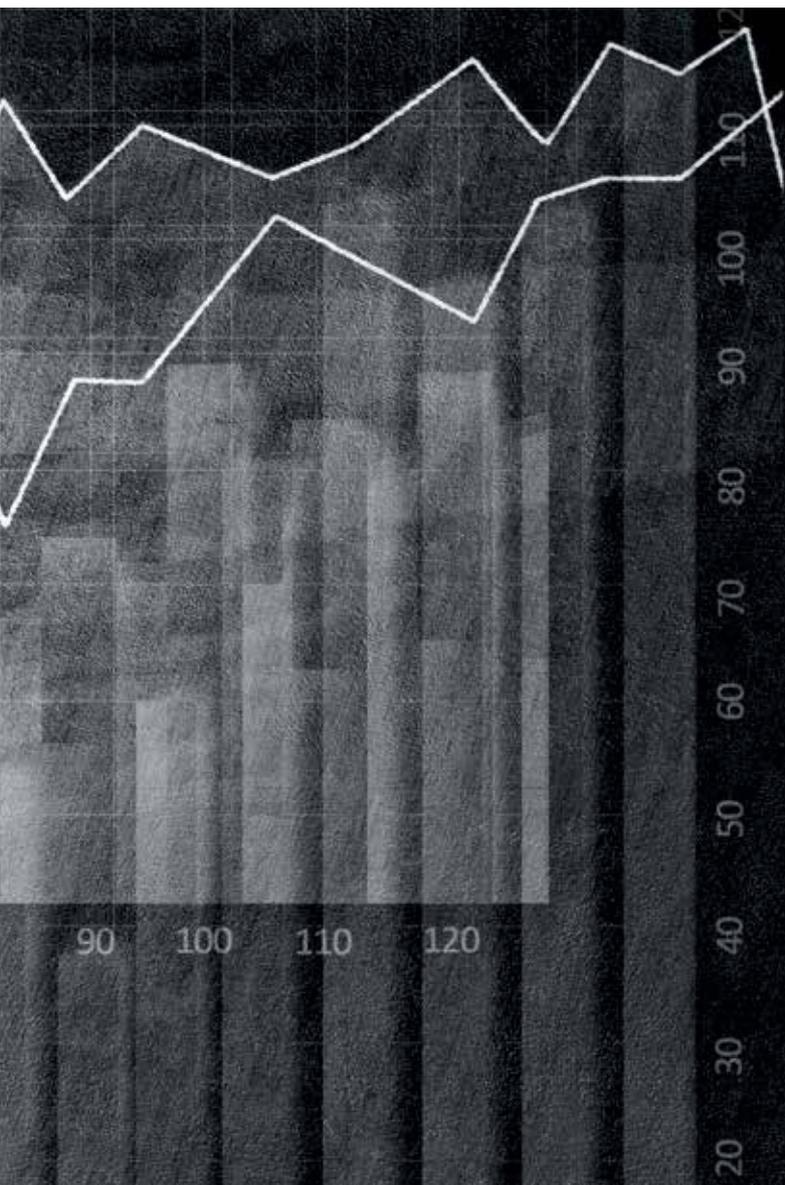
Análisis financiero

Timón para una eficiente gestión empresarial



C.P.C. CARLOS BENONI TÉLLEZ TRUJILLO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE LA LAGUNA, A.C.
CTELLEZ@BEMORELAGUNA.COM.MX

Son las 9:00 a.m. en punto, el día tan esperado por todo el equipo de trabajo ha llegado y es hoy, mis colaboradores confían en que soy la persona indicada para exponer los resultados financieros de la compañía —y claro no podría faltar mi mejor traje y corbata—, por lo que me dispongo a entrar a la reunión con el Consejo de Administración y ocupar mi lugar a un lado del Director General



Pero, antes de eso permítanme contarles cómo comenzó esta historia y cómo nos hemos preparado para esta junta; desde hace ya una semana he estado preparando mi informe financiero, por ello me di a la tarea de incluir gráficas elaboradas que muestren el comportamiento y desempeño de las actividades económicas que presenta la empresa, supervisando personalmente la elaboración y el análisis de la información financiera, pues mi cargo es Director de Finanzas del corporativo.

Desde hace un año, la empresa para la cual presto mis servicios empezó con un proceso de institucionalización. Después de 40 años de ser una empresa familiar por fin se habían dado los elementos y tomado las decisiones para dar ese importante paso, así que como parte del proceso de mejora continua fui invitado hace seis meses a dirigir financieramente el plan hacia el crecimiento internacional que se había proyectado.

El reto se visualizó muy grande, y a pesar de contar con estudios especializados y con 10 años de experiencia en el ámbito de las finanzas corporativas, decidí visitar a uno de mis mentores —pieza clave para mi desarrollo profesional durante mis estudios de maestría—, lo invité a tomar un café y charlamos durante toda una tarde, no estaba seguro de cómo empezar entre tantas tareas que tenía en mente, para mí era de vital importancia tener estados financieros confiables y oportunos para medir el cumplimiento de los objetivos asignados por la dirección.

La empresa usaba un sistema digital que le permitía contabilizar los ingresos y egresos, pero el personal de staff pasaba casi la mayoría de su tiempo capturando cientos de pólizas; al solicitar el saldo en bancos me decían que faltaban las conciliaciones bancarias, ya que el equipo encargado siempre estaba saturado por el alto volumen de transacciones, y por más esfuerzo y recursos que se habían destinado para hacer de una manera más eficiente el cierre mensual, los estados financieros se entregaban hasta la tercer semana del siguiente mes y si deseaba revisar antes la información, por medio de reportes en el sistema, estaba presentada de manera inconclusa, debido a que los encargados de los diferentes módulos de facturación, cuentas por cobrar, inventarios y cuentas por pagar no habían mandado su operaciones a contabilidad.

Pero, lo que más nos preocupaba era que teníamos que hacer cambios ya en periodos cerrados, por errores de captura o cancelación de movimientos. Por lo anterior, coincidimos en que sería de vital importancia integrar toda la información de cada uno de los usuarios, implementando nuevos procedimientos y controles, pero sobre todo tratar de automatizar registros.

Le comenté a mi maestro que también estaba desarrollando un modelo de gestión financiera, el cual se basaba en un hoja de cálculo para efectuar las razones financieras y medir el flujo de efectivo —además de que elaboraba un esquema de centros de costos, y que a la par trabajaba en otro modelo para efectuar una gestión basada en presupuestos, había dedicado la mayoría de mi tiempo a mejorar estos modelos y hacer simulaciones—, a todo esto, me preguntó: “¿Y en qué te está apoyando tu área de sistemas?, ¿tu *software* no tiene estas funcionalidades ya implícitas?”.

Entonces me quedé pensando que no me había dado el tiempo de ver qué reportes me arrojaba nuestro actual sistema, ni siquiera había tenido el gusto de conocer a nuestro encargado del área de sistemas;

así surgió la idea de integrar las necesidades de manejo de la información con la parte tecnológica y de ahí empieza nuestra aventura.

Al día siguiente levanté el teléfono y marqué directo a la extensión del ingeniero Rómulo, sin saber que este se convertiría en mi asesor para alcanzar nuestras metas, tuvimos nuestra primera junta en la cual escuchó de manera atenta todos mis comentarios; sin embargo, se dio el primer inconveniente, a pesar de tener años trabajando en ese puesto, sus recursos eran limitados y no tenía más que un practicante a su disposición, sus equipos algo obsoletos y no contaba ni con licencias originales de los sistemas que operaba, además pasaba casi todos los días atendiendo problemas en los correos, impresoras que no querían funcionar y hasta arreglaba el viejo conmutador, pues ya conocía sus “mañas”.

El ingeniero se mostró muy interesado en mis palabras y sabía que los cambios serían para mejorar, pero, al mismo tiempo, reconoció que necesitábamos soporte especializado y recordó que tenía un viejo amigo que se dedicaba al diseño de *software* administrativo y de gestión empresarial, así que fuimos a visitarlo.

Desde la primera junta nos entendimos a la perfección, con su experiencia de otros proyectos en diferentes empresas, comprendió cuáles eran las necesidades que queríamos cubrir por medio de un sistema, de los denominados ERP (*Enterprise Resource Planning* [Planificación de Recursos Empresariales]), en el cual se implementaría un adecuado modelo de gestión no solo financiera, sino integral, que permitiera dar seguimiento a los proyectos optimizando tiempos y recursos.

Debo aceptar que me sorprendió ver que el equipo de programadores eran gente muy joven, de buena actitud y aspecto relajado, su oficina parecía más un café neoyorquino que un centro de trabajo, programaron una visita para conocer nuestra operación y durante tres días estuvieron como invitados en nuestra empresa, asigné de mi parte a un equipo de colaboradores, incluyendo a personal, desde compras hasta logística, pasando por ventas y almacén para que mostraran a los jóvenes ingenieros los flujos de actividades que seguían nuestros procesos.

Esperaba con ansias su propuesta de desarrollo; y fue un lunes por la mañana que acordamos la presentación de sus servicios, sin duda, lo que más atrajo mi atención fue ese tablero de indicadores, sabía que con mi hoja de cálculo tardaría meses en desarrollar algo parecido y que, seguramente, no

llegaría a tal perfección, tenían todas las razones financieras de liquidez, eficiencia, cobertura, rentabilidad y en automático alertaba sobre las desviaciones, era el juguete perfecto y a la medida de nuestros requerimientos más exigentes.

Llegó la hora de conocer el monto de la inversión, parecía un precio por las nubes, sin duda, no esperábamos que fueran tantos ceros, y como en toda negociación acordamos revisar y analizar su oferta; a la mañana siguiente me reuniría con mi Director General, sabía que para pasar por el filtro de su autorización tendría que soportar a detalle cada peso invertido, así que durante horas estuvimos conversando sobre las ventajas y desventajas, comentamos cómo empresas del sector ya estaban invirtiendo en este tipo de tecnología y cómo agilizaba y daba mayor seguridad a las transacciones con clientes y proveedores.

Asimismo, le comentaba que podríamos medir la productividad de nuestro personal y establecer indicadores de desempeño, pero lo que terminó de convencernos fue la integración del sistema de costeo —la empresa ya había hecho un sinnúmero de esfuerzos para identificar el costo de ventas de los productos al momento de emitir una cotización—, ya que hasta el momento existían fluctuaciones importantes entre los estimados y reales.

Después de horas de debate, me dijo: “Está bien, toma la decisión, serás el responsable de que esto funcione, tienes seis meses para mostrar que lo que dices es posible”. Así que emprendimos este fascinante viaje que incluyó reuniones muy productivas, también desveladas y, sobre todo, unión de mi equipo de trabajo que siempre se mostró con toda la actitud de cooperar en lo que se les pedía, pues estábamos convencidos de que el esfuerzo valdría la pena.

El resultado ha superado nuestras expectativas, tuvimos errores en el camino y diversas actividades que reestructurar; sin embargo, logramos sistematizar las operaciones de forma automática, impactando de forma directa en la estructura de la información financiera, dándonos certeza de en dónde estamos en cuanto a la rentabilidad esperada por los socios y en qué porcentaje cumplimos con nuestros objetivos, estamos conscientes de que el proceso continúa y de que podemos ir mejorando con el dominio de los datos.

Y ahora, si me lo permiten amigos lectores, necesitamos tomar las acciones que lleven a esta compañía al siguiente nivel... señores del Consejo permítanme mostrarles los indicadores financieros. ☞

Se aproxima la **recta final...** y tú ¿cómo vas con el cumplimiento de tus **puntos DPC?**

Si aún te faltan puntos para el cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, acércate a nosotros para conocer más de nuestros cursos vía internet:



Prevención de lavado de dinero / Todo lo que debes saber sobre CFDI 3.3 / Normas de Información Financiera
Precios de transferencia / Ética profesional / Finanzas para no financieros / Norma de control de calidad
Tratamiento integral de ISR de personas físicas que reciben ingresos por sueldos y salarios / Contabilidad electrónica / Formación para formadores / Normas de Auditoría.

Marisol Vázquez-Mellado Mollón

DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE MÉDICA SUR

Contadora Pública, egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), cuenta con maestría en economía de negocios por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Profesionalmente, se ha desempeñado como Directora de Finanzas en sociedades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, entre otros cargos, y cuenta con más de 28 años de experiencia en el sector financiero: estrategias financieras de crecimiento, fusiones, adquisiciones, desinversiones, asociaciones, colocaciones de deuda y capital en empresas que coticen en alguna bolsa de valores de cualquier industria, ente otros.

También se ha desempeñado como Miembro del Comité de Emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores, Miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Miembro del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración de Anteris, Fondo de inversión y deuda, y como oradora en diversos paneles como en GE Women's Network "Women Leadership".

Durante su carrera ha sido catalogada, por CNN Expansión, como una de las 100 mujeres más poderosas de México.

POR DRA. SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA
DIRECTORA DEL CENTRO DE VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTABLE (CEVIC) Y DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
SMELJEM@ITAM.MX

FOTOGRAFÍAS ANDREA F. AGUIRRE QUIROZ

¿Por qué decidiste estudiar la carrera de Contador Público?

Conocí circunstancialmente lo que es la Contaduría Pública después de haber probado varias opciones, desde empezar siendo maestra de educación preescolar, estudiar un año relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, cambiar a la licenciatura en economía en el ITAM y ahí finalmente encontrar que me gustaban la contabilidad, los negocios, las finanzas y las empresas, en ese momento me di cuenta de que todo esto me lo ofrecía la carrera de Contaduría Pública, además de mencionar que me parecía que su campo

laboral podía ser muy amplio, flexible y accesible desde los primeros semestres, tan fue así que en el tercer semestre yo ya estaba trabajando en un despacho de Contadores.

¿Quiénes han sido los mentores que han marcado tu camino profesional?

Durante mi carrera profesional han sido los jefes que he tenido, quienes han confiado en mí y me han asignado responsabilidades y retos que en su momento yo misma me cuestionaba si podía lograr. Gracias a esto y a los equipos de trabajo que me han rodeado es que he tenido una carrera profesional



muy exitosa llegando a tener una dirección de finanzas y administración en poco tiempo.

Háblanos de tu trayectoria profesional...

Prácticamente toda la carrera trabajé y estudié, lo cual me permitió ir adquiriendo experiencia y un conocimiento temprano de los diferentes campos de acción que tiene un Contador Público.

Trabajé un año en un despacho fiscal, especialidad que me atraía mucho particularmente por los profesores que tuve, quienes eran apasionados del tema. Sin embargo, en el último año de la carrera,

gracias a la bolsa de trabajo del ITAM me incorporé como analista financiero a Grupo Desc, hoy Grupo Kuo, un gran grupo industrial mexicano con presencia internacional, en el cual permanecí durante 26 años. Posteriormente, me incorporé a Médica Sur en donde he puesto en práctica y aportado toda la experiencia adquirida.

¿Qué ventajas te dio la carrera de Contador Público para trabajar en el sector privado?

Evidentemente, las bases de la carrera me permitieron tener un claro entendimiento del desempeño de los negocios, de sus indicadores financieros, de sus oportunidades, amenazas y, en esa medida, aportar en el diseño de sus estrategias.

¿Cómo te has actualizado a nivel profesional?

Al principio continué con programas formales haciendo una maestría en economía de negocios y posteriormente cursando el programa de alta dirección de empresas del IPADE, además de cursos en temas específicos y con bibliografía especializada en temas varios. La actualización debe ser permanente, ya que nunca terminamos de aprender lo necesario.

Los principales retos que has afrontado...

Considero que como en cualquier otro ámbito, el entorno cambiante y de incertidumbre que enfrentamos en la economía, la conformación de equipos de trabajo confiables, la rapidez de los cambios tecnológicos y, en menor medida, la dificultad de algunas personas de aceptar en una posición de alto liderazgo a una mujer.

En este sentido, sabemos que uno de tus desafíos fue enfrentarte a una severa crisis financiera en una compañía, ¿cómo reestructuraste esa deuda y cómo fue el apoyo que recibiste para salir adelante?

Esta crisis la enfrentamos, sobre todo, anticipándonos a lo que veíamos venir y hablando claramente con cada uno de los interesados en el proceso, es decir, acreedores, inversionistas, accionistas, etc. La situación se atacó en tres frentes: una reestructura corporativa y organizacional; una reestructura del portafolio de inversión y finalmente una reestructura de deuda y capital. La primera implicó la consolidación de los procesos en un solo corporativo, fusiones de subsidiarias, un análisis detallado de las funciones de cada puesto y pues, como pasa siempre en estos procesos, se tuvo que liquidar a mucha gente con el objetivo de que el resto pudiera mantener su empleo.



LA CONTADURÍA PÚBLICA
ES RECOMENDABLE PARA
TODAS LAS PERSONAS
INTERESADAS EN LOS
NEGOCIOS, YA QUE PERMITE
TENER UN CAMPO DE
ACCIÓN MUY AMPLIO”

Respecto a la reestructura del portafolio de inversión se hizo un trabajo muy profundo de planeación estratégica para definir los sectores en los que nos debíamos enfocar y dentro de estos sectores qué negocios debíamos mantener y cuáles desinvertir. Dada las circunstancias y la presión de los acreedores se tomó la decisión de desinvertir en algunos negocios rentables y con futuro. pero que en el momento eran los que podían generar los mayores recursos para desapalancar a la empresa. El proceso de optimización del portafolio duró varios años hasta lograr la mezcla que le daría rentabilidad a la empresa en el largo plazo.

Finalmente, respecto a la reestructura de deuda, se hizo con anticipación y antes de cualquier incumplimiento, siempre con la filosofía de los accionistas de responder en todo momento a los compromisos adquiridos. La respuesta de los acreedores fue heterogénea, los que no creyeron en el grupo remataron su participación, mientras que otros ofrecieron nuevas condiciones, incluyendo garantías que antes no se tenía. También se negoció un aumento de capital con lo que la estructura financiera de la empresa sanó y fue la plataforma para el crecimiento futuro.

¿Qué recomiendas a los colegas que se enfrentan a este tipo de retos en sus empresas?

Anticiparse y siempre mantener una comunicación honesta y clara con todas las contrapartes. Siempre mantener un cierto sentido de austeridad en los negocios aun en las épocas de auge para evitar que se tomen decisiones forzadas por

las circunstancias y no atendiendo al beneficio a largo plazo para el negocio.

La tecnología en tu trabajo...

Respecto a los cambios tecnológicos durante mi carrera profesional, estos han sido radicales. Cuando estudié la carrera cursé una materia de computación, en la que aprendí algunos lenguajes de programación, sin nunca haber usado una computadora personal, sino hasta el final de la carrera. No existía Internet, cuya utilización aceleró el intercambio y actualización de la información y en esa medida requirió de mi parte, una adaptación rápida a un entorno que se movía a una velocidad infinitamente mayor.

En tu experiencia, ¿cómo se conjuga el factor humano con el uso de la tecnología que se encuentra inmersa en varios aspectos de nuestra vida?

Actualmente es difícil pensar en el desempeño de las personas sin el uso de la tecnología, es una herramienta básica para dar los resultados en tiempo y forma, pero como lo comento “es una herramienta” nunca va a suplir la comunicación humana, el desarrollo de los equipos de trabajo, el mantener a la gente motivada, reconocida, pues al final las empresas las hacemos las personas, no la tecnología.

¿Qué representa para ti haber aparecido en la lista de las 100 mujeres más poderosas de México?

Muy halagador, pero es importante decir que este es el reconocimiento de la trayectoria de una persona gracias al desarrollo que ha tenido dentro de una organización que la ha apoyado y con un equipo de trabajo con el cual enfrenta los retos cada día. He sido muy afortunada de encontrar en mi camino a muchas personas muy valiosas.

¿Qué mensaje darías a los jóvenes que están pensando estudiar Contaduría Pública?

La carrera de Contaduría Pública es ampliamente recomendable para todas las personas interesadas en los negocios, ya que te permite tener un campo de acción muy amplio, claro, dependiendo de los intereses de cada persona. Además, te da muchas herramientas y bases para entender desde diferentes perspectivas el desempeño de una empresa y cómo maximizar sus resultados. Sin embargo, para lograr lo anterior, es relevante que los jóvenes complementen sus estudios con un acercamiento y entendimiento de la operación de la industria a la que se quieran dedicar. ☞

REVISTA CONSULTORÍA

50 LAS PYMES MÁS DESTACADAS EN MÉXICO

- EMPRENDIMIENTO
- CONSULTORÍA
- CAPACITACIÓN
- PYMES
- OFICINAS VIRTUALES
- TIC'S
- FINANCIAMIENTO
- CERTIFICACIONES



De venta en tiendas Sanborns a nivel Nacional

CONTACTO



5602.4575

5554.5158



iherrerias@revistaconsultoria.com.mx



CONSULTORÍA



@Rev_Consultoria

DICIEMBRE 2018

Auditoría electrónica

Tecnología al servicio del Contador Público

MTRO. Y C.P.C. EFRÉN HERNÁNDEZ ARENIVAS
SOCIO DE AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL DE LA FIRMA GRUPO KMC-DHV, S.C.
MIEMBRO INDEPENDIENTE DE MORISON KSI INTERNATIONAL, DOCENTE E
INVESTIGADOR EN LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EXPRESIDENTE DEL INSTITUTO Y
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CHIHUAHUA, A.C.
EFRENHA@DHV.COM.MX

La era digital nos ha alcanzado y con ello la llegada de nuevos métodos de disposición y revisión de información, así como la innovación en el tratamiento de esta. En los últimos años, hemos sido testigos de cómo gracias a los efectos de la globalización, los avances en las tecnologías de información y la llegada de nuevas generaciones, nuestro entorno ha ido evolucionando en todos los aspectos, ya sea social, cultural, económico, político y financiero

El Contador Público no es ajeno a estos cambios. Hoy en día vemos, por ejemplo, cómo la implementación de la facturación electrónica vino a cambiar la estructura y forma de trabajo de todas las empresas. La información se genera y puede procesarse prácticamente en forma inmediata gracias a los avances informáticos y aplicaciones disponibles.

Si preguntamos a la gente qué imagen es la primera que se le viene a la mente cuando hablamos de un Contador Público, en varias ocasiones la respuesta es que visualizan una persona estresada, sentada detrás de un cerro de papeles pendientes de captura y revisión en un escritorio, en una oficina pequeña, ubicada al final del edificio de la compañía.

“
EN LOS TRABAJOS
COTIDIANOS DE AUDITORÍA,
LOS CONTADORES
IMPLEMENTAN MÁS
SISTEMAS, APLICACIONES
EN LA NUBE Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS QUE LO
AYUDAN A DESARROLLAR
UN TRABAJO PROFESIONAL,
EFICAZ Y EFICIENTE”

La realidad hoy en día es que debemos percibir al Contador Público como el asesor integral de negocios. Es la persona adecuada para generar y revisar la información financiera de las empresas y es de quien depende, en gran medida, el éxito o fracaso en las mismas. ¿Por qué? Simplemente porque los dueños, para tomar decisiones sobre sus negocios, se basan en la información que genera el Contador Público, razón por la cual, es parte fundamental en cualquier entidad.

Ahora bien, la profesión ha ido evolucionando a la par de los avances en las tecnologías de información y la nueva dinámica de los negocios. Sin importar cuál sea el campo de acción del Contador Público, el tipo de entidades donde se desempeñe, o bien, las habilidades o disciplinas que vaya a aplicar, en todas, se encuentra presente esta evolución y su impacto no es menor.

En el caso del Contador Público como auditor, esta evolución ha resultado más que interesante. De

hecho, gracias al avance de las Tecnologías de Información (TI) y sus aplicaciones, los tiempos de trabajo del auditor se han visto reducidos hasta en 80%. La automatización de los procesos de selección de pruebas y/o muestras de auditoría, la lectura directa de las bases de datos de los movimientos contables y la elaboración automática de las hojas de trabajo, cédulas sumarias, analíticas y de resumen, son solo algunos de los ejemplos de cómo esta gran evolución ha ayudado en el desarrollo del trabajo del auditor.

Por otro lado, las autoridades fiscales han hecho lo propio, y es gracias a estos avances que tenemos no solo la facturación y contabilidad electrónica, sino que también a partir del ejercicio fiscal 2016, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) inició con las primeras auditorías electrónicas las cuales constituyeron una nueva modalidad mediante la cual, las autoridades fiscales llevan a cabo sus actos de fiscalización a través de medios electrónicos. Inclusive, hoy en día, el principal medio de interacción entre el SAT y los contribuyentes es el portal de esta autoridad. Somos testigos de un cambio radical en materia de fiscalización, donde las facultades de la autoridad pueden ya disponer de la información, de manera más inmediata, segregada y personalizada para cada contribuyente.

Así tenemos que, es gracias a estos cambios y reformas, que el término *auditoría electrónica* día a día es más común. Inclusive, en los trabajos cotidianos de auditoría, los Contadores cada vez implementan más sistemas, aplicaciones en la nube y nuevas tecnologías que lo ayudan a desarrollar un trabajo profesional, eficaz y eficiente.

Ahora bien, todos estos avances y cambios van más allá. Hoy en día el perfil del auditor debe responder a las nuevas exigencias desde un punto de vista académico pero también profesional, debiendo estar a la altura de las tendencias del mundo actual, las cuales demandan profesionistas capaces de adaptarse a los cambios constantes, con una visión internacional, ser creativos, innovadores, íntegros y éticos, con conocimiento de software y/o sistemas empresariales, y un alto grado de especialización en su área.

Esto representa una gran área de oportunidad para las nuevas generaciones (*Millennials* y *Posmillennials*, o bien, las llamadas generación “X” y generación “Y”), toda vez que son personas que por su propia naturaleza y cultura se adaptan fácil y rápido a los cambios, debido a la constante evolución tecnológica que han vivido en los últimos años (teléfonos fijos a inteligentes, disquetes a almacenamiento en

la nube, formatos de video beta o VHS a blue-ray o aplicaciones de *streaming*, etcétera).

Los avances en tecnologías de la información también han influido en el actuar profesional del auditor. Se ha evolucionado de hacer cédulas de trabajo en hojas tabulares verdes de 4, 8, 12 o 16 columnas, a hojas de cálculo electrónicas, o bien desarrollos más avanzados mediante el uso de algún Enterprise Resource Planning (ERP) entre otros. Por otro lado, las recientes reformas fiscales han eliminado el uso del papel mediante el esquema de pagos referenciados de impuestos y la implementación de la factura electrónica.

En consecuencia, hoy en día existe la posibilidad de que 100% del trabajo de auditoría se lleve a cabo en forma digital: hojas de trabajo, sumarias y analíticas en formato digital y toda la evidencia necesaria mediante archivos electrónicos adjuntos a las mismas (ya sean en formato XML de facturas electrónicas, o bien, archivos de tipo PDF o como imágenes que den el soporte correspondiente). Por tal motivo, los tiempos que se requieren invertir en la revisión de los papeles de trabajo y las evidencias de auditoría han disminuido considerablemente gracias al uso de las TI.

Esta situación permite al Contador Público tener otro tipo de enfoque, inclusive, diversificar sus servicios y buscar que los mismos sean acordes a los tiempos actuales. Por ejemplo, lograr que la auditoría tenga una visión o enfoque un tanto más preventivo que correctivo, si bien es cierto que el trabajo del auditor consiste en revisar situaciones o hechos ya ocurridos en el pasado, también se debe

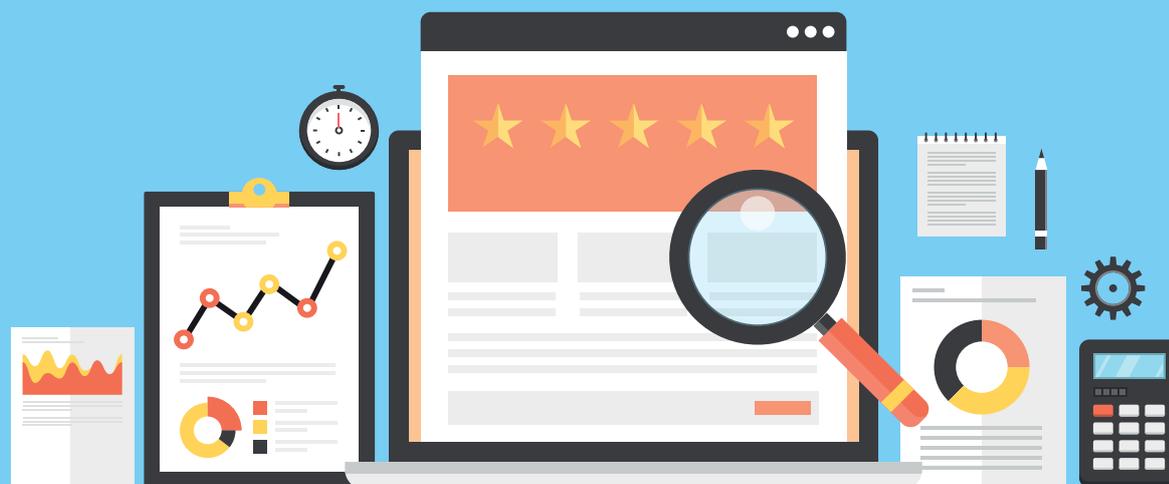
considerar que existen situaciones que se pueden evaluar a futuro, planear y formar parte de un trabajo integral de prevención.

Debemos formar equipos multidisciplinarios con el objetivo primordial de generar y validar información financiera de calidad, que sea coherente, oportuna, útil, veraz, y que sea un soporte sólido para las personas responsables de la toma de decisiones.

Recordemos que, tanto la auditoría financiera como la preparación de la información, son la esencia de nuestra profesión, ya que aquí converge y se aplica gran parte de la normatividad contable. Por ello, se les debe dar la importancia que se merecen y los Contadores tenemos que ser capaces de transformarnos y evolucionar a la par de los cambios del mundo actual.

Queda claro hacia dónde va la profesión, buscando siempre corresponder a las exigencias de la sociedad y el entorno actual, y es en este punto donde la profesión trabaja de la mano con las escuelas y universidades, ya que estas deben contribuir a la formación integral de las nuevas generaciones.

Si bien es cierto que las universidades cuentan con grandes cualidades y ventajas competitivas, con una adecuada orientación académica, planes de estudios actualizados y, sobre todo, con una capacitación constante en la que se involucre, tanto el sector educativo como el profesional, el día de mañana estas nuevas generaciones seguro se convertirán en los líderes y profesionistas que nuestro país demanda y necesita. ☞





Asesor
Fiscal,
Jurídico
y Laboral

TU QUE ERES EXPERTO, FORTALECE TUS DECISIONES



Suscríbete
1 año

A solo
\$2,850*

- 23 números impresos
- 3 ediciones especiales



- 6 consultas con especialistas

- Acceso ilimitado a IDOnline
- Newsletter e infoflash



Más información: 5089.5830 / 7100.1228
suscripciones@idconline.mx

*Promoción exclusiva para integrantes del IMCP, no aplica con otras promociones.





Evolución del Contador Público en materia de PLD

C.P.C. JOSÉ MANUEL ESTRADA ROA

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE DURANGO, A.C. Y SOCIO DIRECTOR DE ASESORES & CONTADORES ALONSO ROA, S.C.
ESTRADAROA@HOTMAIL.COM
@JOMANUELROA

Debido a las nuevas exigencias económicas que han enfrentado los negocios a lo largo del tiempo, como nuevas regulaciones de mercado, tecnológicas, financieras, fiscales y ahora en materia de prevención de lavado de dinero, el Contador Público, no siendo ajeno a esto, también ha evolucionado a la par en el dinamismo de las actividades económicas convirtiéndose así en un verdadero asesor de negocios con gran visión en distintas áreas

Sin embargo, la última evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a nuestro país, publicada en enero de este año, menciona: “Los contadores parecen tener una conciencia limitada de sus obligaciones Anti Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento al Terrorismo (ALD/CFT) y los riesgos de Lavado de Dinero que resultan de sus operaciones”.

Esta percepción que el organismo internacional tiene del Contador Público resulta preocupante, por ello se presenta una nueva oportunidad para evolucionar a la par de las tendencias internacionales en materia de prevención de lavado de dinero, ya que, si bien es cierto que las regulaciones de esta materia en nuestro país no son del todo nuevas, es en estos tiempos que resultan más relevantes.

Lavado de dinero

En nuestra sociedad, al hablar de lavado de dinero se tiene la idea de que esta actividad es desarrollada únicamente por los narcotraficantes; es decir, que se refiere a la compraventa de estupefacientes, sin llegar a pensar en otras actividades criminales.

Con la intención de comprender el tema me permito citar el concepto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV): “El lavado de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales. El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero”.

Es importante mencionar que el concepto “lavado de dinero” como comúnmente se le conoce no se encuentra en ninguna regulación con ese nombre, y con la finalidad de encuadrar este hecho en nuestra legislación es necesario identificar el delito como tal y sus consecuencias legales, para este efecto se analiza el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, que establece lo siguiente: *Se entenderá que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia.*

De esta manera, cuando se obtienen recursos económicos por la comisión de algún delito o por la realización de actividades ilegales se está en presencia de lo que se conoce como lavado de dinero. Las actividades ilegales y que, por sí mismas, generan ganancias ilícitas, entre otras, son: tráfico de drogas o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, fraude, trata de personas, prostitución, extorsión, piratería, evasión fiscal y terrorismo, etcétera.

Etapas del lavado de dinero

Una vez identificadas las actividades ilegales por las que se pueden obtener ganancias o recursos ilícitos, se procede a ocultar su procedencia u origen, es decir a “lavarlos” y para ello se tienen identificadas tres fases o etapas: colocación, ocultamiento e integración.

Con la intención de aparentar que los fondos o activos obtenidos por medio de actividades ilícitas

aparezcan como el fruto de actividades legítimas, circulen sin problema en el sistema financiero y de esta manera se burle a la ley y se evite ser condenados por el lavado de dinero y los delitos precedentes a este, se reconocen tres etapas para llevar a cabo este proceso:

- **Colocación:** constituye la introducción de los recursos de procedencia ilícita a la economía mexicana. Para ello, se emplean diferentes mecanismos como la compraventa directa de bienes de bienes con recursos de origen ilícito, la estructuración de operaciones financieras (comúnmente denominada “pitufeo”), la construcción de empresas fachada, o bien, mediante la sobrefacturación de empresas legítimamente constituidas. Estos mecanismos son empleados para la introducción de dinero, generalmente en efectivo, ya sea en moneda nacional o extranjera.
- **Ocultamiento:** dependiendo del mecanismo utilizado por las organizaciones criminales, se lleva a cabo una serie de operaciones para ocultar el origen e impedir el rastreo de la fuente de los recursos ilícitos.
- **Integración:** finalmente, las organizaciones criminales disponen del producto de las operaciones con recursos de procedencia ilícita mediante la venta de los activos o instrumentos empleados en las dos etapas anteriores.

Marcos legales de prevención del delito de lavado de dinero

Como consecuencia de lo anterior surge el marco de prevención y detección de operaciones de recursos de procedencia ilícita con dos frentes:

- El que regula las instituciones del sistema financiero mediante Disposiciones de Carácter General (DCG) aplicable a cada sector en particular, “Instituciones de Crédito; Organizaciones Auxiliares del Crédito; Uniones de Crédito; Sociedades de Ahorro y Crédito Popular; Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; Mercado de Valores; Sociedades de Inversión; Sistemas de Ahorro para el Retiro; Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, e Instituciones de Fianzas” y;
- El que regula las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas reguladas por la Ley de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), “juegos con apuestas, emisión de tarjetas de crédito, servicios, etc., cheques de viajero; otorgamiento de préstamos y créditos,

“
CUANDO SE OBTIENEN
RECURSOS ECONÓMICOS
POR LA COMISIÓN DE
ALGÚN DELITO O POR
LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES ILEGALES
SE HABLA DE LAVADO DE
DINERO”

servicios de construcción; comercialización de piedras y metales preciosos, obras de arte, vehículos, servicios de blindaje, traslado y custodia de valores, servicios personales independientes, servicios de fe pública; servicios de comercio exterior, uso o goce de bienes inmuebles”.

Ambos son marcos de prevención y detección, no de combate. Esto se logra cumpliendo con la emisión de reportes y avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Entre las principales obligaciones que imponen estos marcos de prevención están:

- Identificar el conocimiento del usuario o cliente.
- Establecer políticas y manuales con enfoque basado en riesgos EBR.
- Emitir reportes por celebrar operaciones catalogadas como inusuales, relevantes e internas preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja, transferencias internacionales.

- Contar con un órgano colegiado denominado Comité de comunicación y control que se reúna con frecuencia para dictaminar las operaciones y reforzar los controles en materia de PLD.
- Desarrollar programas de capacitación y difusión en la materia dirigido al Consejo de administración, directivos, funcionarios, empleados y demás personal involucrado en PLD.
- Contar con sistemas automatizados que clasifiquen, detecten e informen operaciones que puedan favorecer el lavado de dinero.
- Que dentro de la estructura de las organizaciones se cuente con un oficial de cumplimiento, papel que puede desarrollar un Contador Público gracias a su perfil en el ámbito de los negocios.

Las exigencias son demasiadas y las oportunidades de cumplirlas también, por ello es por lo que el Contador Público en su constante búsqueda de evolución se encuentra ante un escenario por demás favorable que —de acuerdo con su perfil como asesor integral de negocios—, comprende de manera natural la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, debido a la naturaleza financiera de este delito.

Por lo anterior, nos toca hacer conciencia en los empresarios, instituciones financieras y sociedad en general de los riesgos, respecto a lo que implica la Comisión del Delito de Lavado de Dinero y sus repercusiones en la economía nacional lacerándola y debilitándola, restando competitividad o tomando ventajas indebidas sobre quienes sí actúan dentro de los márgenes de la ley.

De esta manera, el Contador Público tiene un papel por demás relevante en la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita: a) asesorar a los diversos sectores que realicen operaciones económicas, b) implementar políticas de conocimiento e identificación de clientes, c) analizar operaciones con un enfoque basado en riesgos y d) emitir reportes de operaciones inusuales, relevantes e internas preocupantes, todo de acuerdo con los marcos legales de prevención. ☞

Bibliografía

GAFI, G. d. (2018). *Medidas anti lavado y contra la financiación del terrorismo México*.

CNBV, C. N. (s.f.). Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71151/VSPPLavado_de_Dinero__130701.pdf

¡MUCHO GUSTO!

EXPO10
SOLUCIONES
EMPRESARIALES
2018

Desde hace 10 años, *Expo Soluciones Empresariales* se ha dedicado a unificar fuerzas, a vincular empresarios con empresarios y a reunir a dueños y gerentes de todos los sectores de la industria para organizar redes de negocio duraderas y fructíferas.

Expo Soluciones Empresariales es el foro empresarial que reúne a más de 2,000 tomadores de decisión (directores, dueños y gerentes) durante dos días de exposición.

El éxito está en los contactos

“Cuando llegué a Guadalajara no conocía a nadie y poco a poco me di cuenta de que para crecer lo que necesitaba era presentarme con aquellos que tenían la misma visión de negocios. En Jalisco se necesitaba un foro que vinculara a empresarios con otros empresarios; así nace *Expo Soluciones Empresariales* y hoy, en la décima edición del evento, no puedo estar más orgulloso. Seguir con un proyecto que impulsa a empresas de todos los niveles a alcanzar nuevos objetivos de crecimiento es una tarea ardua, pero satisfactoria”, comenta Christian Arteaga León, CEO de *Expo Soluciones Empresariales*.

Un trabajo integral

Expo Soluciones Empresariales no solo vincula y crea redes de negocios, también comparte conocimiento. Desde sus inicios, la *Expo* cuenta con 16 conferencias que año con año renuevan la visión de los directores de las empresas. Este año, por ejemplo, “contaremos con ponentes que han trabajado en diferentes países, lo cual le da una visión internacional a las temáticas que se abordan en las conferencias; el conocimiento siempre suma”.

La era de la promoción digital

“No hay duda de que las redes sociales y la publicidad digital son hoy una parte medular de la promoción. Yo mismo las uso constantemente, pero si quiero contratar algún servicio prefiero conocer a la persona que me vende para no llevarme desagradables sorpresas; asimismo, prefiero que me conozcan antes que me contraten. Esa es la mejor manera de hacer tratos confiables y de crear recomendaciones, o lo que también llamamos ‘redes de negocios’. Por eso, la exposición sigue siendo tan importante para los negocios, nada como un buen apretón de manos. Hoy, *Expo Soluciones Empresariales* es el foro empresarial más importante de Jalisco y el occidente de México; es una plataforma para que empresarios conozcan a otros empresarios e incrementen sus oportunidades de negocio”, subraya Christian Arteaga León.

El objetivo a seguir

“Me inspira dedicar tiempo a lo importante; sé que al ahorrarles tiempo a las empresas para hacer contactos y negocios también aumentamos el tiempo para dedicar a la familia. Esto me impulsa a continuar mejorando e invitando a otras personas”.

Por lo anterior, y en pro de impulsar la vinculación este año, “estamos otorgando acceso sin costo para los gerentes, dueños y directores que deseen asistir a las conferencias o al piso de exposición. Todo lo que necesitan hacer es entrar a nuestra página de Internet para otorgarles sus accesos”.

La décima edición de *Expo Soluciones Empresariales* se presentará en el marco de la Expo Guadalajara, a efectuarse los días 17 y 18 de octubre.

Contabilidad ambiental

Desafíos y cambios para el Contador Público

C.P.F. ALICIA FERNANDA GALINDO
MÁNRIQUE, MAF, MBA
PROFESORA DE CÁTEDRA-ESCUELA DE NEGOCIOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MONTERREY
ALICIA.GALINDO@ITESM.MX



En años recientes el enfoque hacia el medio ambiente ha cobrado mayor relevancia en los mercados internacionales y en nuevas formas de hacer negocios. La producción de riqueza a través del desarrollo industrial y la limitación de los recursos ha inducido el deterioro ambiental durante las últimas décadas y esto, a su vez, ha provocado que las organizaciones adopten prácticas de prevención medioambientales. Por tal motivo, el objetivo de las empresas se ha ampliado, pues ahora no solo deben generar riqueza y valor para sus accionistas, sino también mostrar su responsabilidad hacia el medio ambiente

La profesión contable y el paradigma ambiental

El rol del Contador Público es trascendental, no solo en el proceso de creación del lenguaje de los negocios y reportes financieros, sino también en su rol de gestor de negocios. La profesión contable puede contribuir en la administración ambiental por medio de la modificación de sistemas contables, la planeación de implicaciones financieras sobre proyectos directamente relacionados con el medio ambiente, la presentación del desempeño ambiental mediante los reportes anuales y la creación de nuevos sistemas de información como eco-balances.

A pesar de lo anterior, los Contadores Públicos no están tan involucrados como deberían, especialmente cuando algunos aspectos de la agenda ambiental y las posturas de diferentes grupos se toman en cuenta. Esto es sorprendente por el hecho de no comprender el valor que genera la necesidad de cambiar procesos y servicios en beneficio del medio ambiente y su efecto en las implicaciones financieras, fiscales y de participación de mercado.

La nueva forma de hacer negocios

¿Cuáles son las implicaciones financieras sobre temas ambientales? ¿Cómo deben responder las empresas ante esto? ¿Cuál es la nueva forma de hacer negocios verdes? El espectro de presiones ambientales tiene diferentes aristas que divergen entre cambios legislativos y cambios basados en el mercado. La creación de leyes ambientales y su vinculación con la industria, los índices sustentables de mercado, la inversión en tecnología limpia y los cambios en productos y procesos, son ejemplos del abanico de oportunidades de negocio que pueden premiar a las empresas con responsabilidad ambiental.

En los últimos 20 años, una gran variedad de actos legislativos a nivel mundial ha surgido, entre ellos destaca la Ley de Protección Ambiental (EPA),¹ la Ley de Agua en Reino Unido, y el registro controlado de tierras contaminadas por las autoridades europeas. Las empresas tienen implicaciones financieras y contables al considerar, por ejemplo, los cambios en la naturaleza del empaquetado de productos, esquemas de reciclaje y recuperación de envolturas, incrementos en el tratamiento de aguas residuales, así como la necesidad de tener procesos industriales que adopten prácticas eco-eficientes. Todo esto, aunado a la necesidad imperante de producir información relevante, financiera y no financiera, disponible para el público, que hoy demanda más interés.

En materia fiscal se han creado instrumentos de mercado para fomentar la respuesta ambiental. Un ejemplo de esto son los impuestos al carbono que han incrementado el costo de energía hasta 50% en toda la comunidad europea. En América Latina también existen elementos tributarios que se han desarrollado para la protección ambiental; por ejemplo, en México, en 2014, como parte de las reformas sexenales se dio a conocer una propuesta para la aplicación de un impuesto a la enajenación e importación de combustibles fósiles de acuerdo con su contenido de carbono.

También se estableció como mecanismo innovador la compra de bonos de carbono o certificados de

reducción de emisiones en el mercado de carbono, para sustituir el pago del impuesto (Fanelli, 2015). Los bonos de carbono son un mecanismo internacional para reducir las emisiones contaminantes del medio ambiente, parten de la propuesta del Protocolo de Kioto cuyo objetivo es reducir el calentamiento global. De acuerdo con Chicago Climate Exchange (2018), el sistema consiste en ofrecer incentivos económicos para que las empresas privadas contribuyan a la calidad ambiental y se consiga regular la emisión generada por sus procesos productivos, considerando el derecho a emitir dióxido de carbono (CO₂) como un bien canjeable con un precio establecido.

Contabilidad ambiental: el desafío

El rol del Contador para ayudar a las empresas a ser más sensibles en temas ambientales recae en cinco fases. La **primera fase** se relaciona con los sistemas contables actuales y su evolución para identificar áreas medio ambientales relacionadas con gastos e ingresos. En la **segunda fase**, se incorporan los elementos ambientales a los sistemas financieros. Por ejemplo: el sistema de planeación, el proceso de presupuesto de capital, análisis de escenarios, valoración de inversiones, evaluación de riesgos y decisiones financieras.

La **tercera fase** hace referencia a que los sistemas contables deben anticipar los riesgos potenciales sobre cambios abruptos en la agenda ambiental de la empresa. Esta fase afecta, por ejemplo, al cambio del periodo de recuperación si los costos de energía suben, demandas legales por contaminación y la valoración de los costos de oportunidad de tomar o no inversiones ambientales. La **cuarta fase** hace referencia a la revelación de información ambiental al público inversionista y partes relacionadas. El Contador Público es capaz de desarrollar nuevas formas para medir el desempeño, controlarlo y reportarlo para fines internos y externos.

Por último, la **quinta fase** hace énfasis a la innovación y nuevos sistemas contables apegados a la realidad financiera de la empresa. Al experimentar nuevas formas en las cuales la sustentabilidad puede ser evaluada dentro de los sistemas ortodoxos organizacionales, el valor que aporta el Contador Público es generar mayor impacto en la comunicación de información financiera y no financiera. Por medio de cualquier proceso de “reverdecer” la contabilidad es posible permitir a los Contadores ser reactivos dentro de los roles convencionales y ser capaces de crear nuevas formas de mitigar daños con el objetivo de ayudar a las organizaciones a desarrollar mayor sensibilidad ambiental.

Normativa contable en medio ambiente

Los cuerpos internacionales de la profesión contable alrededor del mundo han tomado iniciativas en respuesta al desarrollo de la agenda ambiental para reconocer la necesidad de reacción o, quizá, la anticipación de la profesión contable. Dentro de la normativa contable, las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), por medio de la International Accounting Standard (IAS) 37, referente a provisiones, pasivos y activos contingentes, señala que una obligación presente surge a raíz de un evento pasado, que debe ser liquidada bajo la presencia de dos supuestos: por efecto legal, o cuando se haya generado la expectativa válida de cumplir dicha responsabilidad ante terceros. Esto deja como posibilidad de que una entidad acepte su responsabilidad por reparar un daño causado, en forma pública, generando una obligación que requiere su reconocimiento contable. Por ejemplo, daños a zonas ambientales protegidas, derramas petroleras y desperdicios tóxicos.

Asimismo, la IFRS 3, que marca la combinación de negocios, establece que las entidades adquiridas pueden contar con pasivos contingentes derivados de juicios sin fallos y obligaciones medioambientales, sobre un periodo futuro. Los pasivos al representar un grado de incertidumbre vinculado a la liquidación de la obligación se reconocerán si se presenta un hecho específico que lo indique.

Con respecto a las Normas de Información Financiera la NIF C-9 que establece el reconocimiento de provisiones, contingencias y compromisos, dicta que la provisión surge siempre que se cumplan los siguientes tres criterios: que exista una obligación presente legal o asumida, resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, que sea probable que dicho evento represente una salida de recursos económicos como medio de liquidación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente. La revelación de la provisión incluye una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, el calendario esperado de las salidas de recursos económicos, notas sobre las incertidumbres relativas al importe, la hipótesis sobre los eventos futuros y el importe de los reembolsos esperados.

Organismos de regulación ambiental

La Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés), es una organización no lucrativa internacional que promueve el uso de reportes sostenibles para contribuir al desarrollo sustentable. Las entidades que participan en esta deben publicar un reporte que incluya los impactos sociales,



LOS BONOS DE CARBONO SON UN MECANISMO INTERNACIONAL PARA REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES DEL MEDIO AMBIENTE, PARTEN DE LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO DE KIOTO CUYO OBJETIVO ES REDUCIR EL CALENTAMIENTO GLOBAL”

ambientales y económicos generados por las operaciones que realizan. Esta iniciativa establece que las entidades deben presentar el Valor Económico Directo Generado (VEDG) y el Valor Económico Directo Distribuido (VEDD), conforme al postulado de devengación contable.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), formuló un marco de indicadores ambientales que pueden ser implementados bajo un contexto internacional midiendo el desempeño ambiental de las entidades y países. Esta organización también presenta un reporte sobre Indicadores de Contabilidad Ambiental en términos de eficiencia y productividad sobre los recursos naturales implementados con el objetivo de controlar y medir las erogaciones destinadas para la reducción y control de la contaminación generada (OCDE, Environmental Indicators, 2016).

La Organización de las Naciones Unidas desarrolló el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SEEA). En este sistema se presentan los estándares aceptados dentro de la comunidad internacional, al igual que la regulación contable aplicable. Describe a los activos ambientales como aquellos que contemplan el uso de recursos naturales, cultivos biológicos y ecosistemas, para fines de una nación. (System of Environmental Economic Accounting, 2012).

Aunado a lo anterior, el cuerpo académico y práctico del International Standards of Accounting and Reporting (ISAR, por sus siglas en inglés), presentó en 2004 un Manual para los Presentadores y Usuarios de Indicadores Eco-eficientes. Este manual tiene

como objetivo proveer información útil que asocia el comportamiento ambiental de una entidad con su información financiera. Este mismo organismo internacional desarrolló una Guía Contable-Financiera para el reporte de costos y pasivos ambientales para reflejar el comportamiento de la entidad hacia el medio ambiente.

En México existen dos leyes en materia ambiental: la Ley General de Cambio Climático y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. En ambas leyes se establece la responsabilidad ambiental sobre quienes realicen obras o actividades que dañen al medio ambiente y su obligación a prevenir, restaurar y compensar los daños.

Por otro lado, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es una dependencia del Gobierno Federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de ecosistemas y recursos naturales con el fin de proporcionar el aprovechamiento y el desarrollo sustentable. Esta secretaría, mediante sus organismos ha desarrollado el Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad y el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, los cuales vinculan a la industria con el medio ambiente al identificar áreas ambientales críticas de instalaciones y procesos de negocio, con el objetivo de formular soluciones técnicas y gestión apropiada para cada empresa.

México ha ido evolucionando en materia ambiental y su impacto económico. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió la Circular 11-28 en donde solicita a las emisoras revelar información ambiental que sea esencial en términos financieros. En la Circular 11-33 se menciona que deberá formar parte de la información requerida en el informe anual, dentro de la sección de "Información general", los factores de riesgo, entre estos: el impacto de las disposiciones ambientales que afecten significativamente el desempeño y la rentabilidad de la empresa. Así también, en la sección de "Descripción del negocio", se establece que la empresa deberá reportar la descripción de sus principales activos y medidas ambientales que afecten la utilización de estos bienes.

El mercado financiero mexicano tampoco se ha quedado atrás, a finales de 2011 la Bolsa Mexicana de Valores introdujo el Índice Sustentable, también conocido como IPC Verde. Este índice es evaluado en función del impacto y riesgos generados del sector de la industria en el que opera la emisora, los compromisos de responsabilidad social y las prácticas de gobierno corporativo. En forma anual, las

empresas deben informar al público inversionistas los programas que incluyan elementos ambientales y sociales en materia sustentable.

Actualmente el índice está formado por 30 emisoras provenientes del sector financiero, industrial, telecomunicaciones, consumo y materiales. El promedio de la capitalización de mercado es de \$165,991.33 millones de pesos mexicanos y en los últimos 5 años ha tenido un rendimiento de 6.09% con un riesgo anualizado de 11.43% a 2018 (S&P Dow Jones Indices).

Conclusiones

La escasez de los recursos naturales, el crecimiento demográfico y la expansión de las industrias, han llevado a que millones de empresas internacionales consideren una evolución sustentable en sus procesos, productos y servicios. La forma de comunicar estos cambios es a través de la información financiera y no financiera que hoy en día, atrae a un mayor número de inversionistas y partes relacionadas que buscan y tienen preferencia por un enfoque medio ambiental.

El dinamismo de la profesión contable ha permitido a los Contadores Públicos ser el eje que transmita en materia financiera, económica y fiscal, el impacto de sus erogaciones, pasivos y riesgos asociados con el ambiente. Así también, los profesionistas deben de ser capaces de contar con información que exprese al público inversionista la agenda ambiental de la empresa y desarrollar una ventaja competitiva al demostrar que los productos y servicios de dicha entidad cuentan con un enfoque ambiental. Sin duda es un reto que enfrenta la profesión contable y una responsabilidad social y ética cuyo cumplimiento tiene impactos potenciales. ☞

1 Environmental Protection Act, por sus siglas en inglés.

Bibliografía

CINIF. (2018). *Normas de Información Financiera*. México: Instituto Mexicano Contadores Públicos.

Fanelli, J. M., Jiménez, J. P., & López, I. (2015). *La reforma fiscal ambiental en América Latina*.

Global Reporting Initiative. (2004, Junio). "Synergies between the OECD Guidelines for Multinational Enterprises (MNEs) and the GRI 2002 Sustainability Reporting Guideline".

IFRS. (2012). Norma Internacional de Contabilidad 37: *Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes*. U.K.: IASB. IFRS. (2012). Norma Internacional de Información Financiera 3: *Combinación de Negocios*. U.K.: IASB.

SCHP. (2010). Circular 11-33 Mediante la cual se dan a conocer disposiciones de carácter general relativas a la información que deberá proporcionarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a las bolsas de valores y al público inversionista. México.

Standard, & Poor's Corporation. (2003). *Global stock markets factbook*. Standard & Poor's.

UN, E., & FAO, I. (2014). *System of environmental-economic accounting 2012: central framework*. New York: United Nations.

UNCTAD. (2004). *A Manual for the Preparers and Users of Eco-efficiency Indicators*. Switzerland: United Nations.



The panacea of AMLO-Trump

Domestic market faced to small Mexican businesses

Dulce bellum inexpertis¹

Juan Álvarez Villagómez

Expert on tax and customs issues, advisor of the most important Mexican exporters and professor on Tax Policy in UNAM. Managing Partner of International Trade boutique Lawyer Firm based on Mexico and Lima
juan@alvarez-alvarez.com

Because Trump and AMLO has been expressed special interest in domestic market, the concern around several sectors on regard of the future of NAFTA and the Free Trade on the whole becomes an issue in the world scale. The Mexican and USA governments (in the case of Mexico still under Peña Nieto rudder's) have already modified customs duty-rates in order to limit the trade between both countries, on which steel industry has greatest showcase. Trump also increased duties for products coming from Europe and China, with a clear message to his worldwide investors: make it in US territory. It seems an interruption of continuity of the generalized support provided to Free Trade policy around the world: erasing borders and turning local markets into regional such as Trans-Pacific Partnership (TPP), European Economic Community, Central America Free Trade Area (with USA signed under CAFTA, and with Mexico moving for instance, Mexico-Costa Rican to regional agreement). This arrangement could be generates abandonment to the North American regional policy towards bilateral agreements: Mexico-USA, USA-Canada.

In the Mexican trade policy, during Salinas presidency was signed NAFTA in 1994 and since then has not been hidden the interest to sign FTA's with any country even if in practice, the companies have limited interest on this market. The Israel FTA is a banner, with 18 years on validity, on 2003 the trade between both markets was only 370 US millions, representing 0.1% of the total Mexican

market. The Free Trade reality is that Mexican exporters are focused on US Country, with figures from INEGI (Mexican Official Institute of Statistic) the oil exports to the USA were 81, 83 and 84% in the years 2009, 2010 and 2011 and non-oil products reached 88% in 1998 and 79% in 2011, of these, 8% of the total trade in both 2010 and 2011 were vehicles. To talk about export dispersion, in the period from 1998 to 2011 the level of the export product increased on six countries: Canada (from 1.3 to 3.1%), China (from 0.1 to 1.7%), Brazil (from 0.5 to 1.4%), Colombia (from 0.4 to 1.6%), Spain (from 0.6 to 1.4%) and Germany (1.0 to 1.2%). Please note the ranges barely exceed 1% of the total Mexican exportations versus the generalized 90% that USA has represented on the last decades. Another element to highlight is that of the six countries in which Mexico has increased its trade, with two of them (Brazil and China), Mexico has not free trade agreement, which would jeopardize the interpretation of the exports increasing is derived from the government efforts on signing free trade agreements.

Can we affirm that Mexican trade policy has been successfully? It is not a complex analysis to advertise the subordination that Mexican economy has under US market on the whole and the relevance of automotive trade. Could no one advertise the fragility of Mexican economy in having a strong dependence of US? This measurement is the ABC for any business: "Do not put your all eggs in one basket", applicable in the case of one company has

unique client or the sales are concentrated in a solely one market. Diversify, scattered, disperse as much as possible to avoid fragility: Unfulfilled task. It produced that an elite of businesses have been obtained great and great benefits of NAFTA while little ones, small and medium companies only received suffocation before international competition. Is it a collateral damage of Free Trade policy?

The inner part of Free Trade policy

Politically, Mexican presidents on the past pronounced their compromise with small and medium businesses (Pymes, Mexican acronym to this type of businesses). Please see the followings speeches:

- “Pymes win during the Fox president period”, announced the e-news² on February 1st, 2006. “Fox president endorse his commitment for micro, small and medium enterprises”, main Mexican newspaper³ on August 26, 2002.
- “Pymes, the most winners, affirmed President Calderón”, e-news published⁴ on September 2, 2010. “President Calderon established a special commission in benefit of Pymes”, official communication channel of the Mexican Presidency on March 5, 2007.⁵

The foreign market did not reach to Mexican Pymes, mini-small financing was delivered for some ones in order to demonstrate the governmental commitment but the real opportunity to grow as well as the chance to face with the worldwide best-players never arrived (Mexicans are world-power in creativity, product design, innovation, labor productivity, imagination to new business). The Pymes could not diversify (settled with a contracted and exploited Mexican market), never saw the worldwide as opportunity to produce more and to improve their prices. The use of the English language to negotiate depicted on another great barrier to their development.

The international market opened by Mexico via FTA's since 1994 is subordinate to large International Companies with pre-established sales contracts and distribution channel previously designed, on the whole, we are not talking about fresh-businessmen or young entrepreneurs with the vision to growth into world trade, serving or selling in the big leagues. The main interest of this type of old-companies is the proximity to US and the low-cost of Mexican labor. Of course there will be exceptions, but Mexican Pymes have other condition, living far away of the big purchase orders charged in US dollars. One of the many others causes to this worldwide exclusion has been generated by Mexican Ministries of Finance and Economy oriented solely in delivery advantages to big companies as you can see as follow:

- **Advantages to “Certified Companies” registry:** Express lane in Customs Entry, avoid seizure shipments among others. This is granted only to businesses with importation values more than \$300 million pesos in the six previous months before petition (Foreign Trade Rule 3.8.1 in force until 2016).
- **New scheme of certified companies:** allowed to extend the term of temporary importation. Granted to businesses with a strong investment in infrastructure in fixed assets and building

- **Duty deferral program (IMMEX) to produce export items,** for years was addressed to export companies that their sales are at least US\$500,000 dollars in the international market. It is around ten million pesos only in export goods, an amount almost impossible to reach for small businesses whose annual sales do not exceed two million pesos throughout their operation.
- **VAT certificate levels AA & AAA.** Advantages: immediately VAT refund (maximum: 10 days), self-correction invitation letter instead of a formal audit, export processing at home (or in-plant). But it is granted solely to companies with 1,000 workers hired and \$50 million pesos invested on fixed productive assets for AA level and 2,500 workers and \$100 million pesos on assets to gain AAA level. It is possible that Mexican authorities were not thinking on micro, medium and small companies when they set these amounts.

Which is the consequence of the policy focused on big companies? In one hand, the micro companies are being still micro, on the other hand: they already disappeared. It is not easy to assume of to hope in the reality that Pymes achieve optimal level in provide services abroad or to sale their merchandise massively in the international market. They still continue focused on surviving with a Mexican market that pay cheaply and consume low quality products. Based on the above, we should ask ourselves: What direct benefit gain small companies in the affirmation that Mexico has free trade agreements with 46 countries? If large companies attract large foreign remittances, why bother with small ones?

Instead of designing or renewing orientation to the foreign market and taking advantage of the agreements in force, the future Mexican government finds the panacea in the domestic market. It could be, maybe it is a good alternative but this should not be exclusive. If you manage a medium or small company, what would you rather: 1. The opportunity on expand your market to others countries or to receive a non-refundable micro-minimum credit? 2. In the collection of your sales, receiving pesos or dollars? Charging in local pesos or in Euros? 3. Support to put your trade-mark in the top-of-mind on the abroad or to receive the offering low salaries to officials? **Dulce bellum inexpertis...** on other words, those who never has been productive activity or for those who do not risk their economic assets in founding a business by his own are unable to understand the business dynamics, because they assume that everything could be resolve with welfare programs.

The business agenda seems to run away from government agenda. Two things flutters through the head and chest of Pyme businessman: sell more (in volume) and better (with higher prices). Simple to understand, hard to perform. Chinese or European market? Central & South America wait for you. If in addition to this, the domestic market is reactivated, in my view no entrepreneurs will be reluctant to sell there and here, to generate local and international sales, to sell in pesos and dollars, or do not you think so?

1 *War is sweet to those who have not tried it.* Erasmo de Róterdam.

2 <http://elempresario.mx/agenda/ganan-pymes-sexenio-fox>

3 <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/85517.html>

4 <http://elempresario.mx/actualidad/pymes-mas-beneficiadas-calderon>

5 <http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/03/crea-calderon-comision-mexicana-para-pymes/>

FIBRAS

Distorsiones del régimen en las personas físicas aportantes

Mtro. Adrián Urbina Galicia
Catedrático del Departamento Académico de
Contabilidad del ITAM

De manera abstracta el inversionista Persona Física (PF) pagará impuesto únicamente por la plusvalía obtenida en la aportación del inmueble al Fideicomiso Inmobiliario de Bienes Raíces (FIBRA), y todo el excedente generado en la inversión del Certificado Bursátil Fiduciario Inmobiliario (CBFI) recibido estará exento para brindarle un beneficio; sin embargo, en caso de que el CBFI pierda valor, la PF estaría sujeta a un gravamen sobre una base ficticia, al estar impedido a amortizar su pérdida.

Antecedentes

En términos conceptuales, el régimen fiscal de FIBRA permite a PF y Personas Morales (PM) que enajenan sus inmuebles en carácter de aportación, diferir los efectos impositivos originados en esa enajenación, hasta el momento en que: a) FIBRA enajene los inmuebles que le fueron aportados; o bien, b) Las personas que aportaron y recibieron CBFI a cambio, enajenen dichos instrumentos.

En este orden de ideas, el primer párrafo de la fracción XI del artículo 188 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece que: **“Las personas que actuando como fideicomitentes aporten bienes inmuebles al fideicomiso y reciban certificados de participación por el valor total o parcial de dichos bienes, podrán diferir el pago del impuesto sobre la renta causado por la ganancia obtenida en la enajenación de esos bienes realizada en la aportación que realicen al fideicomiso...”**. (Énfasis añadido).

Adicionalmente, el quinto párrafo del mismo ordenamiento indica: **“Para los contribuyentes del Título II de esta Ley será acumulable la ganancia en el ejercicio en que enajenen los certificados o la fiduciaria enajene los bienes fideicomitidos...”**. (Énfasis añadido).

En consecuencia, al actualizarse los supuestos contenidos en el referido quinto párrafo de la fracción XI del citado artículo 188, la ganancia obtenida por las aportantes PM deberá acumularse cuando se esté en presencia de su causal del término del diferimiento, siendo posible aminorar los efectos con otras operaciones. Tratándose de PF aportantes se difiere el entero del impuesto causado en la aportación del inmueble al FIBRA, sin que sea posible neutralizarlo con otras operaciones.

Comentarios

Uno de los beneficios principales para el inversor en el FIBRA es que el vehículo está obligado a distribuir, cuando menos, 95% de su base gravable del Impuesto sobre la Renta (ISR), determinada como si el FIBRA fuera una persona moral contribuyente, como máximo el 15 de marzo del año siguiente al que corresponda.

Este rendimiento se entrega al intermediario financiero, quien deberá retener el ISR de 30% directamente al inversionista. El FIBRA no tiene carga fiscal, únicamente determina y reparte el rendimiento.

Los efectos fiscales de la recepción del rendimiento en el tenedor del CBFi son los siguientes:

PM Ingreso acumulable como cualquier otro con sus correspondientes efectos en pagos provisionales y declaración anual

PF Ingreso por arrendamiento únicamente a considerarse en su declaración anual

En caso de que los CBFi sean enajenados:

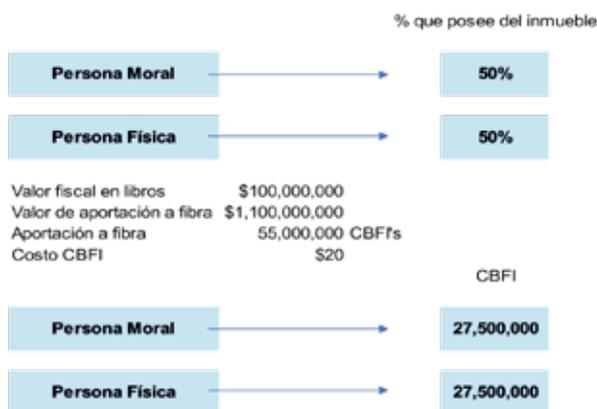
PM Determina la ganancia o pérdida disminuyendo del precio de venta, el costo de adquisición, neto de los reembolsos que le hayan entregado

PF Está exenta del gravamen, atendiendo a la fracción X del artículo 188 de la LISR.

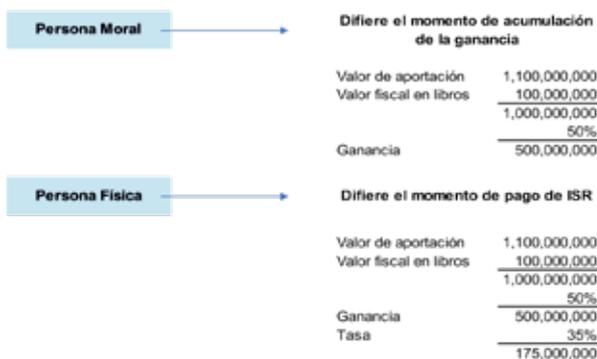
Esquemáticamente

1. Efectos por la emisión y colocación de los CBFi.

A) Aportación del inmueble:



B) Efectos fiscales en la entrega del inmueble al FIBRA:



C) Colocación del FIBRA ante el Gran Público Inversionista (GPI):

ACTIVO	PASIVO
Inmuebles 1,100,000,000	CAPITAL CONTABLE
	Capital Social 1,100,000,000

Salida a Bolsa
Emitió 350,000,000 de CBFis el día cero

Colocación:	
Capital Social	
-Suscrito	7,000,000,000
-No exhibido	<u>5,900,000,000</u>
Pagado	1,100,000,000

Bancos	5,900,000,000	Capital Social	7,000,000,000
Inmueble	<u>1,100,000,000</u>		
TOTAL	7,000,000,000	TOTAL	<u>7,000,000,000</u>

D) Posteriormente, el FIBRA compró inmuebles:

ACTIVO	PASIVO
Inmuebles 7,000,000,000	CAPITAL CONTABLE
	Capital Social 7,700,000,000

2. Concluido el primer año, el FIBRA distribuyó el resultado fiscal.

i) Al término del año fiscal, el FIBRA determinó lo siguiente:

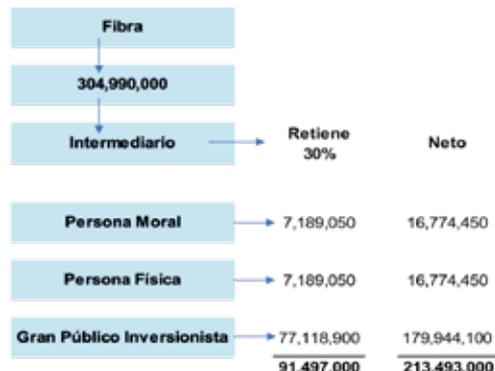
Rentas	580,000,000
menos Gastos	100,000,000
menos Depreciación	<u>175,000,000</u>
igual Resultado Fiscal	305,000,000
entre Número de CBFis	350,000,000

Rendimiento por CBFi → **0.8714**

La distribución de los rendimientos sería así:

Persona Moral	→ 23,963,500	27,500,000 (x) 0.8714
Persona Física	→ 23,963,500	27,500,000 (x) 0.8714
Gran Público Inversionista	→ 257,063,000	295,000,000 (x) 0.8714
	<u>304,990,000</u>	

ii) El FIBRA deposita los \$304,990,000 al intermediario correspondiente, quien efectúa las retenciones del ISR:



iii) Respecto al dinero:

Origen / Destino del dinero		
Colocación	(+)	5,900,000,000
Inmuebles	(-)	5,900,000,000
Rentas	(+)	580,000,000
Gastos	(-)	<u>100,000,000</u>
Saldo		480,000,000

Reparto adicional que se considera reducción de capital:

Caja disponible	480,000,000	
(-) Rendimiento distribuido	304,990,000	
	<u>175,010,000</u>	
Reparto adicional (depreciación)	0.50000	<u>175,010,000</u>
	por CBFi	<u>350,000,000</u>

Persona Moral	→ 13,750,000	27,500,000 (x) 0.50000
Persona Física	→ 13,750,000	27,500,000 (x) 0.50000
Gran Público Inversorista	→ 147,500,000	305,000,000 (x) 0.50000
	<u>175,000,000</u>	
	175,010,000	
Final de caja	<u>175,000,000</u>	10,000

3. Análisis de los efectos en la venta del CBFi (con posterioridad al cobro del rendimiento).¹

a) Persona física

Si el precio de venta del CBFi fuera de \$15:

Precio de venta		15.00
(-) Costo		<u>19.50</u>
Pérdida unitaria por CBFi	-	4.50
(x) CBFi		<u>27,500,000</u>
Pérdida	-	123,750,000

¿Disminuible en el Título IV? **NO**

Costo de compra	20.00
Reparto de capital	<u>0.50</u>
Costo real	19.50

Si entera el ISR diferido 175,000,000

Resumen impositivo de toda la operación:

menos	Valor de realización	412,500,000
igual	Costo fiscal	<u>36,250,000</u>
por	Ganancia real	376,250,000
igual	Tasa	35%
	ISR real	<u>131,687,500</u>

El valor de realización de \$412,500,000 se obtuvo por la venta de 27,500,000 CBFi a un precio de \$15, su costo fiscal se presenta neto de descontar el reembolso de capital del costo fiscal del inmueble que se tenía al momento de su aportación al FIBRA.

Se presenta una distorsión, ya que el ISR real es de \$131,687,500 y el aportante PF tendría que enterar \$175,000,000 toda vez que al estar exenta la ganancia también se impide en consecuencia la amortización de la pérdida en la venta del CBFi.

Si el precio de venta del CBFi fuera de \$25:

Precio de venta	25.00
(-) Costo	<u>19.50</u>
Ganancia por CBFi	5.50
(x) Número de CBFi	<u>27,500,000</u>
Ganancia exenta de ISR	<u>151,250,000</u>
<u>Si</u> entera el ISR diferido	<u>175,000,000</u>

menos	Valor de realización	687,500,000
igual	Costo fiscal	<u>36,250,000</u>
por	Ganancia real	651,250,000
igual	Tasa	35%
	ISR real	<u>227,937,500</u>

Se presenta una distorsión, ya que el ISR real es de \$227,937,500 y el aportante PF tendría que enterar \$175,000,000, precisamente por la exención de la ganancia en la enajenación del CBFi.

b) Persona moral

Si el precio de venta del CBFi fuera de \$15:

Precio de venta		15.00
(-) Costo		<u>19.50</u>
Pérdida por CBFi	-	4.50
(x) CBFi		<u>27,500,000</u>
Pérdida	-	123,750,000
(+) Ganancia diferida		<u>500,000,000</u>
Ganancia real		376,250,000
(x) Tasa del ISR		30%
Pérdida		<u>112,875,000</u>

Si el precio de venta del CBFi fuera de \$25:

Precio de venta		25.00
(-) Costo		<u>19.50</u>
Ganancia por CBFi		5.50
(x) CBFi		<u>27,500,000</u>
Pérdida		151,250,000
(+) Ganancia diferida		<u>500,000,000</u>
Ganancia real		651,250,000
(x) Tasa del ISR		30%
Pérdida		<u>195,375,000</u>

Otras consideraciones

Si bien este análisis está centrado en el régimen de FIBRA, es oportuno comentar que una diferencia más respecto a otros valores que cotizan en bolsa de valores (por ejemplo, acciones) radica en la exención de la plusvalía en la venta del CBFi, ya que en el caso de acciones el gravamen puede llegar hasta 35% y, en el mejor de los casos, a 10%.

También, llama la atención que, en el caso de quienes ya eran accionistas antes de la colocación en la bolsa de valores, tributarían a la tasa de 35%, en tanto que si estos mismos empresarios inmobiliarios hubieran aportado a una FIBRA tendrían parcialmente una exención por medio del mecanismo ya explicado.

Conclusión

El régimen de FIBRA permite a los aportantes diferir los efectos impositivos hasta el momento en que efectivamente realizan los beneficios, esto es al enajenar su inversión y no al canjear su inmueble por CBFi. El aportante PM monetizará el pago del ISR sobre la ganancia real correspondiente, pero la PF únicamente pagará respecto a la plusvalía del inmueble aportado, generando una clara distorsión al régimen de diferimiento, convirtiéndolo así en un esquema parcial de exención.

¹ Para mostrar la esencia económica del régimen no se incorporaron los efectos de inflación en los valores de "costo fiscal del CBFi", de la "ganancia diferida" y del "ISR diferido".

La revista fiscal de México

PAF

PRONTUARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL

El qué
y el cómo del
acontecer fiscal

www.revistapaf.com

SUSCRÍBASE
POR SÓLO
\$2,599

Ahora con la
sección
**TALLERES
FISCALES**

24
ejemplares
anuales
con opción de descarga

Acceso a la
hemeroteca
PAF

Consultas
ilimitadas
vía correo
electrónico*

Acceso
a la hora
PAF

REVISTA ELECTRÓNICA

* El tiempo máximo de respuesta será de 24 horas.

(55) 5998-8903 y (55) 5998-8904
ventas@casiacreaciones.com.mx



CASIA CREACIONES



¿Inadmisibile la prueba testimonial en el procedimiento oficioso fiscal?

L.D. y M.F. Víctor Jesús Saldaña Pérez
Abogado Fiscal & Aduanero
vsaldana@defas.com.mx

Es muy común que el actuario fiscal al realizar la verificación del domicilio fiscal del contribuyente se vale de los testimonios¹ e informes² que le rinden los vecinos del domicilio verificado, el personal de vigilancia del domicilio, los recepcionistas, los ocupantes y demás personal que se encuentre en el lugar. De ahí que se estime que los precitados testimonios e informes resultan ser medios de prueba “fundamentales”, de los que se valga la administración fiscal para dictaminar la “no localización del contribuyente”, situación que puede acarrear graves consecuencias al contribuyente, a saber:

- La publicación del pagador de impuestos, en la lista “negra” a que hace referencia el artículo 69 y/o 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF).
- La cancelación de sus sellos digitales en los términos del artículo 17-H fracción X del CFF.



- La emisión de orden de embargo en términos del artículo 151 fracción VI de la Ley Aduanera, entre otros.

Sin embargo, si acudimos al artículo 130 primer párrafo del CFF —precepto que regula las pruebas admisibles en el procedimiento oficioso fiscal— dicho precepto expresamente “prohíbe la prueba testimonial”, según se advierte de la siguiente literalidad:

Artículo 130.- En el recurso de revocación **se admitirá toda clase de pruebas, excepto la testimonial** y la de confesión de las autoridades mediante absolución de posiciones. No se considerará comprendida en esta prohibición la petición de informes a las autoridades fiscales, respecto de hechos que consten en sus expedientes o de documentos agregados a ellos. [Énfasis añadido]

Ahora bien, cuando el contribuyente acude a deducir sus derechos ante la autoridad fiscal, en la etapa oficiosa del procedimiento —en sede administrativa o en el recurso de revocación— se encuentra impedido por causa del numeral 130 del citado código, para traer los ‘testigos’ o ‘informes de personas’ que puedan arrojar ‘luz sobre los hechos’ y aclarar su situación fiscal; menoscabando posibilidades de defensa e igualdad procesal; obligando al contribuyente a ofrecer dichos medios prueba hasta la etapa de ‘juicio contencioso’, situación que genera retrasos y desfaseamiento en la posibilidad de aclarar su situación ante la propia autoridad.

De lo anterior, se advierte que el actuario fiscal se vale del testimonio para descalificar la localización del domicilio fiscal; pero el contribuyente se encuentra en grave desventaja, al estar impedido de ofrecer dicho medio de prueba, a su favor, por el numeral 130.

Lo anterior, máxime, porque cuando el contribuyente solicita la verificación de su domicilio con la intención de aclarar su situación, puede toparse con la problemática de que la agencia de tributos programe su verificación mucho tiempo después de que fue solicitada, debido a sus considerables cargas de trabajo.

Es oportuno traer a la vista la disposición contenida en el artículo 8(1) y (2)(f) de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, misma que contiene la siguiente literalidad:

Artículo 8. Garantías Judiciales

1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.
2. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:
 - f) derecho de la defensa de interrogar a los testigos presentes en el tribunal y de obtener la comparecencia, como testigos o peritos, de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos;

Del anterior instrumento internacional se advierte:

- [Que] [t]oda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por [autoridad] competente, independiente e imparcial, establecid[a] con anterioridad por la ley, para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden fiscal.
- [Que] [t]oda persona inculpada de [una] [infracción] tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su [responsabilidad]. Durante el proce[dimiento], toda persona tiene derecho, en plena igualdad, de obtener la comparecencia [de]testigos o de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos.

Interpretar algo distinto caería en el absurdo de considerar como acertado, retrasar las posibilidades de defensa del contribuyente, hasta la etapa del ‘juicio contencioso’, situación que riñe con el Pacto de San José. Por ello, es adecuado hacer una confronta entre la ley doméstica nacional y el tratado, conforme a lo siguiente:

Convención Americana sobre Derechos Humanos	Código Fiscal de la Federación
<p>Artículo 8. Garantías Judiciales</p> <p>1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.</p> <p>2. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:</p> <p>f) derecho de la defensa de interrogar a los testigos presentes en el tribunal y de obtener la comparecencia, como testigos o peritos, de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos;</p>	<p>Artículo 130. En el recurso de revocación se admitirá toda clase de pruebas, excepto la testimonial y la de confesión de las autoridades mediante absolución de posiciones. No se considerará comprendida en esta prohibición la petición de informes a las autoridades fiscales, respecto de hechos que consten en sus expedientes o de documentos agregados a ellos.</p>

Vea el lector cómo se contraponen el numeral 130 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación —la ley doméstica nacional— con la disposición contenida en el artículo 8(1) y (2)(f) de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Ante esta situación es jurídico señalar que debe prevalecer la norma contenida en el tratado internacional, atendiendo al principio de jerarquía de la norma, donde la norma superior desplaza la norma de inferior rango. Asimismo, debe prevalecer la disposición del tratado, en virtud de que protege con mayor eficacia los derechos humanos del contribuyente.

En suma, se considera que debe adecuarse la disposición contenida en el artículo 130 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, a las disposiciones de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

1 Del lat. *testimonium*.1. m. Atestación o aseveración de algo (<http://dle.rae.es/?id=Zfi5hda>)

2 De *informar*.1. m. Descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto (<http://dle.rae.es/?id=Zfi5hda>)



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Suscríbete

La información más completa y actual
del ámbito contable solo
la encontrarás aquí



Benefíciate con tu suscripción:

- ✓ Revista impresa (12 ejemplares)
- ✓ Revista digital (12 ejemplares)
- ✓ Boletines electrónicos
- ✓ Histórico digital de revistas

Incluye gasto de envío

(aplica en toda la República Mexicana)

www.tienda.imcp.org.mx

libreria@imcp.org.mx » 5267 6427

Adquiere tu ejemplar en


Sanborns

El proceso de entrega-recepción en los municipios de México



C.P.C., M.I. y Dr. José Alberto Madrigal Sánchez
Miembro y expresidente del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas
Docente Investigador en la Universidad Autónoma de Zacatecas

A raíz de los resultados electorales del 1 de julio de 2018 que se obtuvieron en todo nuestro país, la sociedad mexicana está cada vez más interesada y comprometida con la transparencia y con la rendición de cuentas que realizan los diversos entes públicos, ejemplo de ello son los relevos constitucionales que se realizarán en las 1,596 administraciones municipales de todo el país.

Como parte del nuevo Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, la ciudadanía en general exige que se transparente cómo se gastan los recursos públicos que aportamos todos vía el pago de las diversas contribuciones ya sean federales, estatales o municipales, ya que deben ser gastados cumpliendo, entre otros, con los ordenamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Hacendaria de las Entidades

Federativas y los Municipios, principalmente para proteger los activos con los que cuentan estas administraciones municipales.

De acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y es voluntad del pueblo constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior según lo establecen los artículos 39 y 40 del citado precepto jurídico. Asimismo, nuestra Constitución, en su artículo 115, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

En nuestro país existen 32 estados y 2,441 municipios, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, uno o varios síndicos y varios regidores, quienes tienen una duración de tres años en su encargo; de ellos, 65.38% fueron votados y elegidos en este proceso electoral recién concluido.

En el estado de Zacatecas, de conformidad con su Constitución Política del Estado Libre y Soberano, fueron electos 58 presidentes municipales, 58 síndicos y 547 regidores, quienes tomarán protesta de ley el próximo día 15 de septiembre de 2018, por un periodo que concluirá el 15 de septiembre de 2021. Recientemente, el día 16 de junio de este año, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas una nueva Ley de Entrega-Recepción que entró en vigor al día siguiente al de su publicación y que servirá de marco rector para que las administraciones municipales que concluyen hagan una correcta entrega a las electas. Este nuevo ordenamiento jurídico estatal es interesante y de avanzada en nuestro país, ya que dentro de sus capítulos contempla principalmente dos tipos de entrega:

- La primera se denomina Entrega-Recepción **Institucional**, que es el proceso legal y administrativo por medio del cual se rinde cuenta de la situación que guardan los asuntos que son responsabilidad de la gestión saliente, a la entrante, y que se realiza al término de un ejercicio constitucional, periodo o plazo respectivo. La autoridad competente para llevarla a cabo es la **Auditoría Superior del Estado de Zacatecas**.
- La segunda se denomina Entrega-Recepción **Individual**, que es el proceso legal y administrativo improrrogable e irrepetible mediante el cual un servidor público que se separa de su empleo, cargo o comisión por remoción, inhabilitación, destitución, renuncia, suspensión, licencia o por cualquier otra causa,

entrega al servidor público que se designe para tal efecto, los recursos públicos, documentos, informes, bienes y, en general, lo que tuvo a su cargo. La autoridad competente para llevarla a cabo será el **Órgano Interno de Control** correspondiente.

Independientemente del tipo de acto, se deberá elaborar un **expediente**, que es aquel que se integra por los sujetos señalados por esta ley, con el fin de recabar la información de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de la documentación, información y asuntos de la competencia del ente o servidor público que entrega, pudiendo ser de manera documental, por medios electrónicos, etc., siempre cumpliendo las medidas de seguridad y autenticidad correspondientes.

Para lograr lo anterior se deberá integrar el Comité de Entrega-Recepción, lo cual debe suceder seis meses previos a la conclusión del ejercicio constitucional de los tres Poderes del estado y de los 58 ayuntamientos. Dentro de sus objetivos está la constitución de la Comisión de Entrega, que será la encargada de planear, programar, organizar, coordinar, implementar, ejecutar y supervisar la entrega de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de la documentación, información y asuntos de su competencia, que le servirán para integrar el expediente respectivo.

En esta nueva Ley de Entrega-Recepción se previó la elección **consecutiva**, que fue la innovación legislativa que permitió, por primera vez después de muchos años, que aquellos presidentes municipales, síndicos, regidores o diputados locales aparecieran en las boletas de votación y que nuevamente la ciudadanía les otorgara su voto ahora por los tres años siguientes. Estos funcionarios solo formarán parte de la Comisión de Entrega, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a su cargo como parte de la Comisión de Recepción.

Todo lo anterior se implementó para darle transparencia, en la rendición de cuentas, a las nuevas administraciones municipales, y dentro de tres años, tanto a las municipales como al relevo en la gubernatura del estado, que actualmente encabeza el L.C. Alejandro Tello Cristerna, primer Gobernador en Zacatecas que tiene nuestra misma profesión, ya que su periodo constitucional es de solo cinco años.

Con la seguridad de que este artículo será de utilidad para todos los colegas de profesión en los demás estados y municipios de nuestro país, termino congratulándome de que estas nuevas disposiciones sienten las bases firmes, con un marco legal adecuado y moderno, para asegurar la transparencia, rendición de cuentas y la garantía de que los bienes muebles e inmuebles propiedad de los diversos entes públicos, pasen de administración en administración, y no al patrimonio de algún servidor público o de elección popular.

REESTRUCTURAS CORPORATIVAS

C.P.C., M.A. y M.F. Luis Carlos Verver y Vargas Funes
Síndico Región Centro-Occidente

En México hay, de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), casi un millón novecientas mil empresas (1,881,132) registradas en el padrón de contribuyentes, de las cuales diez mil son consideradas grandes contribuyentes, y en este contexto, el dinamismo económico, el libre comercio internacional, el desarrollo tecnológico, la tendencia mundial a reducir costos, el estímulo a la inversión extranjera en nuestro país y la globalización, favorecen, en principio, la constitución e instalación de nuevas empresas, pero indudablemente también propician las reestructuras corporativas.

De acuerdo con los reportes de Transactional Track Record (TTR) publicados en varios periódicos nacionales, de enero a abril de este año se llevaron a cabo al menos veinte fusiones y adquisiciones de grandes empresas en México, y en el otro extremo, el de las micro empresas, con la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles del año pasado se creó la posibilidad de constituir sociedades unipersonales o sociedades que pueden tener uno o más socios personas físicas; es decir, las denominadas Sociedades por Acciones Simplificadas, que cuando obtengan un ingreso mayor de cinco millones de pesos en un ejercicio social, tendrán la obligación de transformarse en otra sociedad mercantil; finalmente, por estrategia de negocios, también se puede desincorporar una parte de la empresa, mudarla de país, incorporarla a otro segmento de negocio, subordinarla o bien desaparecerla.

Fiscalmente, en el artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) se establece que: “las autoridades fiscales autorizarán la enajenación de acciones a costo fiscal en los casos de Reestructuración de Sociedades constituidas en México pertenecientes a un mismo grupo...”.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) contempla en la *Guía de precios de transferencia*, Capítulo IX, Reestructuraciones empresariales, considera la reestructuración corporativa como la transmisión de funciones, activos y riesgos.

Los motivos para reestructurar una sociedad pueden ser sumamente variados; no obstante, las causas más comunes son: gran crecimiento de la empresa, contracción o expansión del mercado, cambios tecnológicos, modificación de la composición del mercado, nuevos competidores, cambio en la legislación, fiscal, laboral, mercantil, ecológica, rechazo o aceptación de la sociedad, mano de obra más económica, infraestructura, vías de comunicación, disminución/incremento de costos, diversificación comercial y reemplazo generacional.

De cualquier modo, es evidente que cada día se incrementa la reestructuración corporativa en todas sus variantes; por ejemplo, las siguientes: a) la emisión de acciones, permite, en primer término, hacerse de recursos frescos, lo cual facilita los planes de expansión y crecimiento, así como afrontar con mayor posibilidad de éxito los problemas por los que atraviese la empresa; no obstante, implica compartir el negocio con nuevos accionistas, quienes influirán en la toma de decisiones y el destino de la organización. Es común, a fin de empatar el valor real de las acciones emitidas, que el adquirente de la nueva acción pague, además del costo de esta, un “bono de colocación o de emisión”; b) disminución (retiro de capital, conocido fiscalmente como “reembolso de capital” es una manera de desincorporar una parte del patrimonio de la empresa, lo que puede obedecer a una desagregación de una línea de negocios; c) la enajenación de acciones, o transmitir la propiedad de las acciones a un tercero no le brinda ningún beneficio económico a la sociedad, pero con la incorporación de sangre nueva puede cambiar el rumbo de la organización.



Modificación de los derechos conferidos a las acciones

Modalidad muy útil, pero poco utilizada, ya que la Ley General de Sociedades Mercantiles, en su artículo 91, inciso c) indica que se permite emitir acciones que: a) no confieran derecho de voto o que el voto se restrinja a algunos asuntos; b) otorguen derechos sociales no económicos distintos al derecho de voto o exclusivamente el derecho de voto, y c) confieran el derecho de veto o requieran del voto favorable de uno o más accionistas, respecto de las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

Estas modalidades pueden ayudar a resolver problemas de toma de decisiones en las sociedades, en especial en las familiares y ante la sucesión generacional.

- **Cambio de país de residencia.** Normalmente, se da con el fin de abaratar costos de transporte, producción o arancelarios en un mercado global, ya que México es un gran receptor de este tipo de empresas gracias al bajo costo de la mano de obra, la situación geográfica y los tratados internacionales de libre comercio.
- **Transformación jurídica de una sociedad.** La sociedad conserva la misma personalidad jurídica y patrimonio, solo cambia su estructura jurídica, por ejemplo, convertir una S.A. en una S.A.P.I. y esta en una S.A.B., o bien transformar una S. de R.L. en S.A. y en futuro cercano será común la transformación de las S.A.S. en S.A. o en S. de R.L.
- **Fusión.** Según Mantilla Molina “es un caso especial de disolución de sociedades, mediante la cual una sociedad se extingue por la transmisión total de su patrimonio a otra sociedad preexistente o que se constituye con las aportaciones de los patrimonios de dos o más sociedades que en ellas se fusionan”, lo cual implica la extinción de, al menos, una de las sociedades fusionadas, y en este caso la unión no es de personas sino de patrimonios. La fusión puede ser: a) horizontal, donde dos sociedades compiten en una misma rama del comercio; b) vertical, donde una de las compañías es cliente de la otra, y c) el conglomerado donde estas compañías no compiten ni existe ninguna relación de negocios entre las mismas.

Todas ellas pueden ser por: a) incorporación, una sociedad se incorpora a la otra con todo su patrimonio, y b) integración, ambas sociedades desaparecen para constituir una nueva.

- **Escisión.** Ocurre cuando una sociedad, denominada escidente, decide extinguirse, y divide la totalidad o parte de su activo, pasivo y capital social en dos o más partes que son aportadas en bloque a otras sociedades de nueva creación denominadas escindidas; o también cuando la escidente, sin extinguirse, aporta en bloque parte de su activo, pasivo o capital social a otra u otras sociedades de nueva creación según el 228 Bis de la LGSM, según López Cotero “es la división de una sociedad que puede desaparecer o no en dos o más sociedades nuevas que adquieren personalidad jurídica y patrimonio propios”.
- **Disolución y liquidación.** Conforme cesan los efectos de una sociedad mercantil, se identifican dos etapas: la disolución, que es una situación que inhibe la capacidad de la sociedad mercantil para continuar cumpliendo los fines que dieron sustento a su creación. Según el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles las causas de disolución son: a) por concluir el término de duración de la sociedad; b) porque el objeto social ya se ha cumplido o es imposible cumplirlo; c) por acuerdo de los socios; d) por la pérdida de dos terceras partes del capital social, y e) porque el número de socios es inferior al mínimo establecido en la ley.

La liquidación es la última etapa en el proceso de extinción siendo su propósito concluir las operaciones sociales pendientes hasta ese momento.

La creatividad y las necesidades de negocio generan una amplia gama y una gran variedad de opciones para las reestructuras corporativas, que pueden ser incluso la combinación de dos o más de las antes expuestas. Eso demanda un Contador Público preparado y comprometido para atender a las necesidades contables, fiscales, laborales, de seguridad social, etc., dentro de su ámbito de competencia y junto con los profesionales de otras disciplinas a fin de coadyuvar en el bienestar de los empresarios.



ÍNDICE DE AGOSTO

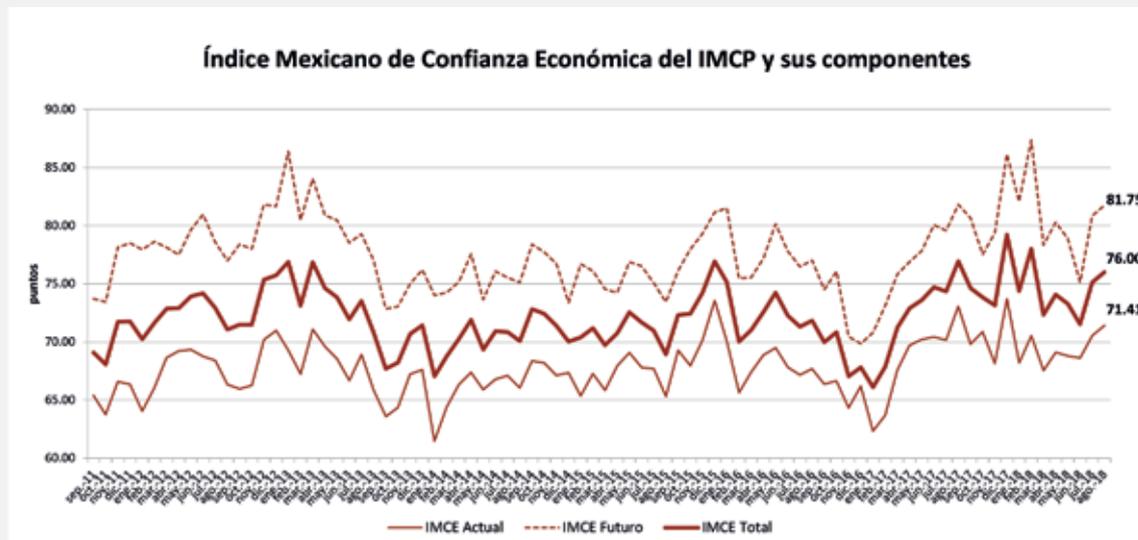
Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy
 Presidente de BURSAMÉTRICA

Colaboración especial de la Lic. Sofía Santoscoy Pineda

El IMCE total del mes de agosto de 2018, agregó +0.87 puntos a su nivel para ubicarse en 76.00 puntos desde los 75.13 anteriores, mostrando así una tasa mensual de +1.16. Al interior del índice, la situación actual subió +1.21% (+0.85 puntos) a 71.41 puntos contra los 70.55 puntos de julio, y la situación futura (dentro de los próximos seis meses) aumentó +1.11% (+0.90 pts.) de 80.85 puntos a 81.75 puntos en el octavo mes del año.

Comparativo mensual			Comparativo anual				
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
jul-18	70.55	80.85	75.13	ago-17	73.05	81.81	76.94
ago-18	71.41	81.75	76.00	ago-18	71.41	81.75	76.00
Var.	1.21%	1.11%	1.16%	Var.	-2.25%	-0.08%	-1.22%
Var. Pts.	0.85	0.90	0.87	Var. Pts.	-1.64	-0.06	-0.94

En comparación con agosto de 2017, el IMCE total se desaceleró -1.22%, después de haber presentado un repunte en el mes anterior, como resultado de una mayor reducción en la situación actual (-2.25%), la cual retomó la tendencia bajista que ha tenido en la mayoría de los meses del año, en tanto que la situación futura apenas retrocedió -0.08%.



En agosto de 2018, los participantes nombraron factores principales que limitan el crecimiento de las empresas, a las condiciones de inseguridad en el país (62%), seguido por la falta de capital (55%) y la corrupción (53%).

Fuente: Bursamétrica con datos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, IMEF, NASM, INEGI, Walmex, AMIA, BMV, IMSS.

FACTURAS FALSAS

Dr. Jorge Barajas Palomo

Integrante del Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG)
Universidad Nacional Autónoma de México
Expresidente del IMCP

Hechos

La Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara, titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), declaró recientemente que el fisco deja de recibir unos 2 billones de pesos cada año debido al uso de facturas falsas de empresas, lo que equivale a 70% de la recaudación total.

A esta revelación respondieron los medios con comentarios y críticas a la ineficacia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a su inoperancia y omisión en la aplicación de tecnologías para detectar las facturas realizadas con propósitos de evasión fiscal, agregando que en la mayoría de tales manipulaciones fraudulentas “participan despachos contables al servicio de las grandes empresas que disponen de recursos financieros y humanos para diseñar esas modalidades de defraudación fiscal” (*La Jornada*, 29 de agosto de 2018, página editorial).

Reflexiones

El editorialista citado y otros más han incurrido en generalizaciones injustas al englobar dentro de un amplio gremio de profesionistas responsables y honestos a personas que no lo son. Tal abstracción es indigna de una empresa como *La Jornada*, y por ello me obligué a enviarle una nota para recordarle que la profesión contable representada por el IMCP promueve desde hace cerca de 100 años la actuación de sus socios con apego a estrictas normas éticas y técnicas, y que durante el amplio periodo de vigencia de la normativa del “Dictamen Fiscal”, propuesta por nosotros, la recaudación se incrementó muy significativamente, pese a lo cual el SAT decidió eliminar la obligación de las empresas contribuyentes a acompañar sus declaraciones fiscales de los dictámenes de los Contadores Públicos Registrados. El periódico de marras no publicó mi carta, pero no importa.

Lo que sí importa es que al manifestar nuestra protesta no podemos menos de sumarnos a la denuncia colectiva por el crimen social de las facturas apócrifas, ya que, según puede estimarse, la desviación de los enormes caudales a las bolsas de unos cuantos, que se ostentan como buenos mexicanos, provocó que dejaran de atenderse ingentes necesidades básicas de muchas familias pobres.

Las corporaciones empresariales han venido señalando que la inseguridad es un problema que afecta gravemente nuestro desarrollo y limita su contribución al bien de las mayorías. Bien podrán servir mejor si promueven entre sus agremiados la supresión categórica de dichas prácticas de defraudación fiscal, emblemáticas de ese otro gran crimen conocido como “de cuello blanco”.

Nuestra profesión proclama la honestidad y el fin superior de servir al público. Si en nuestro medio actúan colegas que se hayan coludido e incluso asesorado a algunas empresas para cometer delitos fiscales a cambio de no poco dinero, que mediten sobre el daño que infringen a su gremio y a la sociedad, y que se dispongan a rendir cuentas de su actuación, tarde o temprano, aquí o después.

Cierre

Además, opino que, en nuestro caso, rendir cuentas es cumplir el mandato que la sociedad nos confirió cuando le hicimos la solemne promesa de servirla, y que al aceptarlo nos obligamos a mantener actualizados nuestros conocimientos y prácticas profesionales y aplicarlos conforme al más elevado principio ético, es decir, el que nos lleva en todo tiempo y circunstancia a poner el bien de los demás por encima del nuestro.



NUESTRO INSTITUTO

CAMBIO DE CONSEJO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CANCÚN

El 3 de agosto del año en curso se llevó a cabo el acto protocolario de **Toma de Protesta** del nuevo **Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Cancún, A.C.**, que estará en funciones durante el periodo 2018-2020. La ceremonia se realizó en el International Convention Center, de la Ciudad de Cancún Quintana Roo, al cual asistieron: el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP); el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo; el Lic. Remberto Estrada Barba, Presidente Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; el C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, Vicepresidente Regional Zona Centro Istmo Peninsular; la C.P.C. María Guadalupe del Carmen Boldo Rosel, Presidenta saliente y la Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, la Lic. Inna German Gómez; así como diversas autoridades estatales, municipales, presidentes de organismos empresariales, rectores y directores de instituciones de enseñanza superior, Presidentes y Vicepresidentes integrantes del Colegio de Contadores Públicos de la Región Centro Istmo Peninsular, así como la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, Secretaria del IMCP y la C.P.C. Diamantina Perales Flores, Vicepresidenta de Relaciones y Difusión del IMCP. Por su parte el Presidente del IMCP, el C.P.C. José Besil destacó que **"Cada una de las federadas deben ser un solo cuerpo, es decir, estar de acuerdo con los objetivos del IMCP, debemos ser líderes de opinión en el sector empresarial, y profesional. La certificación del Contador Público otorgada por el IMCP es la única que tiene**

validez en Estados Unidos y mediante la presentación de un examen relativo a los impuestos del país, el Contador Público puede ejercer en dicho país". Al término de su discurso impuso el distintivo institucional al C.P.C. Eric Francisco de Asís Palma Contreras, Presidente entrante del Colegio de Contadores Públicos de Cancún y lo instó a portarlo con orgullo, responsabilidad y profesionalismo. ¡Enhorabuena!



C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, C.P.C. Eric Francisco de Asís, C.P.C. José Besil Bardawil, C.P. Carlos Manuel Joaquín González, C.P.C. María Guadalupe del Carmen Boldo Rosel, Lic. Remberto Estrada Barba, Lic. Inna German Gómez



C.P.C. José Besil, C.P.C. Diamantina Perales, Lic. Sofía Santoscoy y el Dr. y C.P.C. José Manuel Vargas

CONFERENCIA DE PRENSA AGOSTO 2018

El pasado 15 de agosto del presente, se llevó a cabo la **Conferencia de Prensa** del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en el Club de Industriales de la Ciudad de México (CDMX), con la presencia de los más importantes medios de comunicación. El presidium estuvo conformado por el C.P.C. José Besil Bardawil, Presidente del IMCP; como invitado especial contamos con la presencia del Dr. José Manuel Vargas Menchaca, Presidente de la Comisión de Comercio Internacional del IMCP; la C.P.C. Diamantina Perales Flores, Vicepresidenta de Relaciones y Difusión del IMCP, y la Lic. Sofía Santoscoy, Analista Bursátil en Bursamétrica. Los temas que se abordaron durante la conferencia fueron los siguientes: **"TL-CAN-La Guerra Comercial"**, **"CFDI"**, **"Firma Electrónica"** y el **"Índice Mexicano de Confianza Económica del mes de julio 2018 (IMCE)"**. Como cada mes, los expositores atendieron las preguntas de cada uno de los periodistas, despejando así cualquier duda respondiendo siempre con objetividad e interés.

CONGRESO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS "INVIRTIENDO EN VALORES QUE TRANSFORMAN"

En el marco del **Cuadragésimo Aniversario del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo**, se celebró el **Congreso Nacional de Contadores Públicos con el lema "Invirtiendo en valores que transforman"**, los días 30 y 31 de agosto del año en curso. El evento buscó promover la capacitación y los valores entre los socios, estudiantes y público en general. La ceremonia de inauguración contó con la distinguida participación del Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el C.P.C. José Besil Bardawil, quien también fue ponente de la Conferencia "Los Valores en la Profesión". La Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo (CCPS), la C.P. P.C.FI Marilinda Morales Carranza fue la encargada de dar la bienvenida a este magno evento y expresó su enorme agradecimiento por el apoyo incondicional de todos los presentes. Como cierre de las celebraciones se ofreció una **Cena de Gala** en la cual se vivió un ambiente muy ameno y de cordialidad entre socios y amigos. ¡Muchas Felicidades!



C.P.C. Agustín Ignacio López Barrón, C.P.C. Víctor Vázquez Martínez, C.P.C. José Besil Bardawil, C.P. Marilinda Morales Carranza, C.P.C. Andrés Ramos Malacara, C.P.C. Oscar Noé Obregón Zúñiga, C.P.C. Luis Ignacio Acosta Trejo

2ª JUNTA DE GOBIERNO

El pasado 23 de agosto, después de la reunión mensual del CEN, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., se llevaron a cabo las juntas regionales previas a la **2ª Junta del Gobierno** del período 2017-2018, la cual se efectuó al día siguiente, 24 de agosto, en la misma sede. La Junta se desarrolló ante la presencia de los representantes de los 60 Colegios Federados que desahogaron todos los puntos de la agenda. Posteriormente de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.01, 2.02 y 2.05 incisos "C" y "D" del Capítulo II de las funciones y responsabilidades del Colegio electoral, del Reglamento del Proceso Electoral de Nuestros Estatutos, quedó debidamente constituido el Colegio Electoral del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por el **C.P.C. José Besil Bardawil**, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP. A continuación, se presentan los resultados de las votaciones efectuadas en esa fecha:

PUESTOS DE RATIFICACIÓN	NOMBRE
Presidente	C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Tesorero	C.P.C. Juan Gabriel Sánchez Martínez

PUESTOS DE ELECCIÓN	NOMBRE
Vicepresidente General	C.P.C. Diamantina Perales Flores
Protesorero	C.P.C. Víctor Manuel Meraz Castro
Vicepresidente de Docencia	Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Vicepresidente de Sector Empresas	C.P.C. Guido Herbé Espadas Villajuana
Vicepresidente de Relaciones y Difusión	C.P.C. Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente de Asuntos Internacionales	C.P.C. Óscar Aguirre Hernández
Vicepresidente de Control de Calidad de la Práctica Profesional	C.P.C. Israel Nava Ortega
Auditor de Gestión	C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González



C.P.C. José Besil Bardawil



C.P.C. Laura Grajeda Trejo, C.P.C. Florentino Bautista Hernández y C.P.C. José Besil Bardawil



2ª Junta de Gobierno del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP



Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP

SESGOS COGNITIVOS Y EL ESCEPTICISMO PROFESIONAL

Dra. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Directora del Centro de Vinculación e Investigación Contable/ITAM
smeljem@itam.mx

Como parte del enfoque que ha tenido últimamente la profesión contable en el escepticismo profesional, el Consejo Internacional de Formación Contable (IAESB, por sus siglas en inglés) incorporó en su Plan Estratégico 2017-2018 esfuerzos para mejorar su aplicación. Como parte del plan, publicó un artículo que examina las implicaciones de la teoría de los sesgos cognitivos inconscientes en la aplicación del escepticismo profesional; a continuación, se ofrece una breve descripción de este, dividido en el proceso cognitivo, relevancia para el escepticismo profesional, componentes y mitigación de los sesgos inconscientes y retos para la profesión contable.

El proceso cognitivo. El comportamiento humano es influenciado por factores que responden a estímulos y a la personalidad, respondiendo a dos sistemas cognitivos de los que necesitamos estar al tanto; uno deliberado que se refiere a un proceso consciente, controlado y cuidadoso de estímulos (actitudes y comportamientos explícitos), y el otro automático, el cual responde a estímulos con conocimientos, actitudes, valores y habilidades utilizadas sin gran esfuerzo, prácticamente de manera automática. Mucho de nuestro comportamiento recae en nuestros modelos mentales preexistentes, por medio de los cuales hacemos juicios y tomamos decisiones rápidas basándonos en estereotipos, experiencia, conocimientos y educación, entre otros factores. Los Contadores requieren estar conscientes de estos procesos mentales y el papel que juegan los sesgos subconscientes en la toma de decisiones.

Relevancia de los sesgos cognitivos. Los sesgos cognitivos son una variable que puede afectar la actitud y, por lo tanto, el comportamiento escéptico, por ejemplo: a quién invitas a las reuniones, en quién confías, quién tiene influencia sobre ti, etc.; todo esto ocurre en el nivel del subconsciente, pero tiene repercusiones importantes en nuestra toma de decisiones.

Componentes de los sesgos cognitivos. Los sesgos pueden generarse de muchas formas, ya que las personas recabamos información de los extraños para saber si podemos confiar en ellos, utilizando temas de afinidad, experiencias o características específicas; por medio de estas llegamos a ciertas justificaciones, de esta manera acumulamos suposiciones básicas y formas de interpretar lo que sucede a nuestro alrededor.

Mitigación de los sesgos cognitivos. Debido a que no podemos eliminar estos sesgos, pues son parte natural de nuestro raciocinio, debemos aprender a mitigarlos, alentando a las personas a reconocer sus propios sesgos utilizando ciertas técnicas para lograrlo: atención a las áreas vulnerables, reorganización de estructuras y sistemas y establecimiento de nuevas formas de rendición de cuentas.

Retos para la profesión contable. Es más probable que nuestras actitudes implícitas tengan influencia en nuestro comportamiento de manera inconsciente cuando estamos cansados, enfermos, tenemos ansiedad o gran carga de trabajo, por lo que debemos poner especial atención a nuestra toma de decisiones, cuando estamos haciéndolo en estas circunstancias, lo cual no resulta extraño en una profesión que vive acumulación de estrés, resultado de largas jornadas de trabajo bajo presión para cumplir con los tiempos de cierre, pago de declaraciones y preparación de reportes para clientes.

Debido a lo anterior y siendo el escepticismo profesional una de nuestras competencias más importantes, debemos ser más conscientes de la influencia que tienen los sesgos mentales en nuestra toma de decisiones.

Bibliografía

Gammie Elizabeth (2018), *Unconscious Bias and Professional Skepticism*, Accounting Education Insights, IAESB.





Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Conoce la nueva colección **PARA TODOS**



*Temas especiales explicados en forma **fácil y práctica***

Disponibles en versión



librerías del IMCP 🛒 tienda.imcp.org.mx 🛒 Colegios Federados y librerías de prestigio
Librería Tabachines, Bosque de Tabachines 44, Fracc. Bosques de las Lomas, Tel. 01 (55) 11 05 19 21, libtabachines@imcp.org.mx
Librería Río Rhin, Río Rhin 29, local B, Col. Cuauhtémoc, Tel. 01 (55) 52 11 51 76, libriorhin@imcp.org.mx
Librería Universidad, Av. Universidad 2074, Col. Copilco, Tel. 01 (55) 56 59 52 01, libuniversidad@imcp.org.mx

pREPárate

¡Con el **REP** tu despacho está al día!

Gestiona y Contabiliza
el **Recibo Electrónico de Pagos** con:

CONTPAQi[®]
Contabilidad



Su tablero Fiscal te ayuda a:

- Identificar y asociar pólizas que deben tener un REP.
- Saber cuáles facturas deberían tener un REP de acuerdo con la Forma de Pago

Solicita una demostración **SIN COSTO** al:
01 800 022 0348

¡Es momento
de implementar
y **aprovechar el REP!**

34 años avalados por más de 900 mil empresas

CONTPAQi.com

Software empresarial fácil y completo